

## Visita del ministro de Agricultura al nuevo pueblo de Belvis del Jarama. Ha sido construido por el Instituto de Colonización cerca de Paracuellos

BELVIS DEL JARAMA (Madrid), 21.—El ministro de Agricultura, don Rafael Cavestany, acompañado del director general del Instituto de Colonización, don Alejandro Torrejón, y otros altos funcionarios del Instituto, ha visitado a última hora de la tarde las obras finales del ya nuevo pueblo de Belvis del Jarama, que se halla enclavado en terrenos que han sido transformados por el Instituto, del término de Paracuellos del Jarama, en un punto estratégico de la margen izquierda del río, muy útil para la producción agrícola.



El señor Cavestany realizó una detenida visita a las casas del nuevo pueblo, a la iglesia y a los locales destinados para escuela. Hizo un elogio de las construcciones de tipo moderno y alegre que se les ha dado, compatible con la utilidad que prestarán como hogares para labradores. En conversación abierta con los colonos, les instó para que tomen con interés la empresa que se ve a entregar en sus manos; les dio consejos de buen agricultor y les subrayó que tengan en cuenta el esfuerzo que realiza el Estado en beneficio de ellos, que es una especie de préstamo que reciben de todos los españoles. Les invitó, finalmente, a constituir una Cooperativa que les reportará beneficios para la labor común.

El Instituto de Colonización ha llevado a cabo en estos terrenos importantes obras de transformación, entre las que destacan una presa en el río Jarama, que proporciona las obras que riegan la finca, y ha realizado la defensa de las márgenes del río con gaviones metálicos y plantaciones de sauces. Ha realizado también una repoblación de 25 hectáreas de terreno con pinos. La obra de regadío comprende nueve kilómetros de canalización. Y ha construido los caminos de acceso y de comunicación interior.

Los terrenos en que está enclavado este pueblo tienen una superficie total de 430 hectáreas de ellas 250 transformadas por el Instituto en regadío y 180 hectáreas de secano, distribuidas en 81 unidades. Cada una comprenderá la propor-

ción correspondiente de tierras de regadío y de secano para cada colono. De los 81 colonos, 50 tienen casa en el nuevo pueblo y los 31 restantes fuera del mismo.

## Jefatura Provincial del Movimiento MISA EN SUFRAGIO DE LOS CAIDOS DE SOMOSIERRA

Por encargo de esta Jefatura Provincial, mañana día 23, en la iglesia de San Bartolomé y a las once de la mañana, se celebrará una misa en sufragio de los caídos por Dios y por España en el Alto de Somosierra, en la gloriosa Cruzada Nacional.

Esta Jefatura invita a las autoridades, jerarcas, familiares de los caídos y pueblo de Logroño en general a asistir al piadoso acto.

Logroño, 22 de julio de 1954.

El Jefe Provincial, ALBERTO MARTÍN GAMERO

## BEDELL SMITH, EDEN Y MENDES-FRANCE conferenciaron en Ginebra sobre la Comunidad Europea de Defensa

GINEBRA, 21.—El subsecretario norteamericano de Estado, Bedell Smith; el secretario del Foreign Office, Eden; y el jefe del Gobierno francés, Mendes-France, han conferenciado acerca de las perspectivas de ratificación de la Comunidad Defensiva Europea y cuestiones relacionadas con la defensa común.

## Sigue el terrorismo

HABAT, 21.—Un policía fué asesinado por los terroristas en Hemis, en la carretera de Pex.

En un estanco propiedad de un súbdito francés hizo explosión una bomba que produjo daños ligeros.

TUNES, 21.—En Sues, un empleado de Correos ha sido muerto a tiros. Una patrulla acudió y abrió fuego sobre los agresores, que huyeron. Resultaron heridos varios testigos presenciales.

## «L'Osservatore Romano» se ocupa de Jerusalén

ROMA, 21.—«L'Osservatore Romano» publica un artículo en el que, con motivo de los recientes incidentes registrados en Jerusalén, pide la internacionalización verdadera y propiamente dicha de la Ciudad Santa y sus alrededores.

## No quieren comunistas en Norteamérica

WASHINGTON, 21.—La Cámara de Representantes ha aprobado hoy por votación y sin debate un proyecto de ley para despojar de su ciudadanía a los norteamericanos convictos de conspiración comunista.

## Ha terminado la conferencia de Ginebra. Reservas norteamericanas, pesimismo en los países asiáticos y amarga alocución de Mendes-France

Dimite el delegado vietnamita por su fracaso «ante la oposición de sus adversarios y la perfidia de los falsos amigos»

GINEBRA, 21.—Aproximadamente treinta personas, incluidos varios fotógrafos, fueron admitidos en el salón donde tuvo lugar la firma de los acuerdos sobre Indochina.

En el centro de la habitación rectangular se hallaba colocada una mesa ovalada con adornos de madera semejando los dos hemisferios.

Observadores oficiales de los Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, la Unión Soviética, China roja, el Vietnam y Laos se sentaron en torno a la mesa, no haciéndolo el delegado de Camboya.

Firmó en primer lugar el delegado francés, general Henry Deitell, y después el viceministro de Defensa del Vietnam, Ta Quang Buu. Los fotógrafos solicitaron de ambos que posaran juntos para una fotografía, pero el general francés rechazó el ofrecimiento.

El secretario de Defensa, Charles Wilson, por su parte, ha hecho resaltar la amargura de la Administración por la pérdida del Norte del Vietnam en favor de los rebeldes rojos, diciendo en una conferencia de Prensa que los Estados Unidos no confían en ellos para defender la línea delimitada por la tregua.

«Pero —añadió— este país está aún dispuesto a unirse en un pacto de defensa del Suroeste asiático para bloquear cualquier expansión adicional comunista».

La conferencia toma nota de los tres acuerdos de alto el fuego.

La conferencia expresa su convicción de que el alto el fuego permitirá a Camboya, Laos y Vietnam, a partir de ahora, desempeñar su parte con plena independencia y soberanía en la pacífica comunidad de naciones.

La conferencia anotó que las elecciones libres se celebrarán en Camboya y Laos en 1955.

La conferencia hace notar que la introducción de tropas extranjeras y personal militar en el Vietnam queda prohibida y que Laos y Camboya no pedirán ayuda exterior excepto como se define en los acuerdos de armisticio.

La conferencia observa que ninguna base militar extranjera se establecerá en las zonas de reagrupamiento del Vietnam y que el Vietnam, Camboya y Laos no se unirán a ninguna alianza militar extranjera.

La conferencia observa que la línea de alto el fuego en el Vietnam no es un límite político o territorial y manifiesta su convicción de que el acuerdo de alto el fuego formará la base de un próximo arreglo político.

La conferencia anota que el pueblo del Vietnam disfrutará de las libertades fundamentales garantizadas por las instituciones democráticas establecidas como resultado de elecciones libres por votación sufragio. Estas elecciones se desarrollarán en todo el Vietnam en el mes de julio de 1955.

Las cláusulas del alto el fuego deben aplicarse estrictamente y permitir a todos los habitantes del Vietnam que decidan libremente en qué zona desean residir.

No habrá represalias políticas en los tres Estados de Indochina contra los colaboradores o miembros de las familias de éstos.

La conferencia hace notar que Francia retirará sus tropas de los tres Estados a petición de sus Gobiernos y dentro de un período de tiempo que se determinará por mutuo acuerdo. Un cierto número de pequeñas unidades francesas quedarán en puntos concretos durante un período de tiempo determinado.

La declaración dice también: «El Gobierno francés respetará la independencia y soberanía, unidad e integridad territorial de los tres Estados».

Las nuevas potencias de la conferencia en sus relaciones con los Estados de Indochina se comprometen a respetar su soberanía, independencia, unidad e integridad territorial y abstenerse de intervenir en los asuntos internos.

Las potencias de la conferencia acuerdan consultarse sobre cualquier cuestión que les someta la Comisión Internacional supervisora con objeto de estudiar las medidas que puedan ser necesarias y asegurarse que los acuerdos sobre el cese de las hostilidades en Camboya, Laos y Vietnam son respetados.

## NOTA DE LA DELEGACION NORTeamericana

GINEBRA, 21.—Inmediatamente después de la firma de los acuerdos, el subsecretario de Estado norteamericano general Walter Bedell Smith, dió a la publicidad el siguiente comunicado:

«La delegación de los Estados Unidos está muy complacida con el importante progreso que ha sido logrado esta noche hacia la terminación del derramamiento de sangre en Indochina. Tan pronto como hemos tenido una oportunidad para examinar el final de los textos de los acuerdos alcanzados por los delegados, la delegación de los Estados Unidos expresó sus puntos de vista respecto a ellos. Por otra parte, abrigamos la esperanza ferviente de millones de personas a través de todo el mundo de que un paso importante se ha dado hacia una paz duradera en el Suroeste de Asia, el cual establecerá el derecho de los pueblos de aquella zona a determinar su propio futuro».

## EL ACUERDO CON CAMBOYA

GINEBRA, 21.—La firma del acuerdo Camboya-Vietnam duró ses minutos. No se permitió el acceso a los periodistas aunque sí a cinco fotógrafos.

Los firmantes por Camboya y Vietnam —Thé Tiulong y Ta Quang Buu— fueron hace años condiscípulos de la Academia francesa de Saint Cyr. Después de servir se abrazaron y los fotógrafos tiraron varias placas.

El general francés Henry Deitell se negó firmemente a abrazar o estrechar la mano del delegado comunista.

## ULTIMA SESION PLENARIA

GINEBRA, 21.—Unas seiscientas personas presenciaron la llegada de los delegados en la conferencia sobre Indochina, que celebró esta tarde su última sesión plenaria en la antigua Cámara del Consejo de la Sociedad de Naciones, bajo la presidencia del ministro británico de Asuntos Exteriores, Eden.

Los delegados se sentaron por este orden: Unión Soviética, Inglaterra, China roja, Vietnam, Laos, Francia, Vietnam, Estados Unidos y Camboya.

El primer orador fué el ministro de Asuntos Exteriores del Vietnam, Van Do.

## DECLARACION DE BEDELL SMITH

GINEBRA, 21.—El general Walter Bedell Smith, subsecretario de Estado, leyó en la sesión plenaria de los delegados de Indochina la siguiente declaración en nombre de los Estados Unidos:

«Como dije el 18 de julio, mi Gobierno no estaba dispuesto a unirse a una declaración de la conferencia como la que se ha presentado. Sin embargo, Estados Unidos hacen esta declaración unilateral de su posición en estos asuntos:

«El Gobierno de los Estados Unidos desea declarar sus esfuerzos al reforzamiento de la paz, de acuerdo con los principios y fines de las Naciones Unidas:

TOMA NOTA de los acuerdos concluidos en Ginebra los días 20 y 21 de julio entre:

a) El Mandato haitiano-laosiano y el Mandato del Ejército popular del Vietnam.

b) El Mandato del Real Ejército Khmer y el Mandato del Ejército popular del Vietnam.

c) El Mandato francovietnamita y el Mandato del Ejército popular del Vietnam; y de los párrafos uno al doce, inclusive, de la declaración presentada a la conferencia de Ginebra el 21 de julio de 1954.

DECLARA con respecto a los citados acuerdos y párrafos que:

«Se abstendrá de la amenaza o el empleo de la fuerza para violar los acuerdos con el artículo dos de la Carta de las Naciones Unidas, que trata de la obligación de los países miembros de abstenerse en sus relaciones internacionales de la amenaza o el empleo de la fuerza; y

2) Verá cualquier renovación de la agresión en violación de los citados acuerdos con grave preocupación y como amenaza grave a la paz y seguridad internacionales».

## DULLES DA CUENTA A EISENHOWER

WASHINGTON, 21.—El secretario de Estado, John Foster Dulles, dió cuenta al presidente Eisenhower de los resultados de la conferencia de Ginebra.

## ALOCUCION DE MENDES-FRANCE

GINEBRA, 21.—El jefe del Gobierno francés, Mendes-France, ha dicho en una alocución radiada que las condiciones de paz en Indochina son las mejores que se podían esperar en el actual estado de cosas.

En dicha alocución, recogida por la televisión y pronunciada después de la última sesión de la conferencia de paz, Mendes-France dijo: «La razón y la paz han vencido. Después de días y noches de duras negociaciones, durante las cuales había a veces amenazas, a veces desahucio, se ha firmado el alto el fuego. Mañana dará el contenido del mismo a la Asamblea Nacional. Por ahora ya conocen las cláusulas esenciales de él. Hay algunas que son cruciales; pero tenemos la deuda hacia nuestros soldados que han permanecido allí con frecuencia en una trágica situación, de llegar a un acuerdo sobre las condiciones que permitan a Francia continuar, en paz, su papel en el Extremo Oriente. Pensemos todos en aquellos que no volverán, en aquellos que están heridos y en los que lloran a los familiares perdidos. Volvamos nuestro pensamiento a aquellos que han amado a alguno de los que se encontraban en el frente o se halla prisionero y cuyas angustias van a cesar ahora y en aquellas familias que pueden haber temido, durante estas últimas semanas, que su hijo pudiera caer. Esto es todo lo que deseo decir esta tarde. No tengo necesidad de manifestar mis sentimientos, porque son los vuestros».

## DECLARACION FINAL DE LA CONFERENCIA

GINEBRA, 21.—La conferencia plenaria ha publicado una declaración final en la que las nuevas naciones participantes en la misma se comprometen a consultarse mutuamente para garantizar el cumplimiento del acuerdo de alto el fuego.

## DECLARACION FINAL DE LA CONFERENCIA

GINEBRA, 21.—La conferencia plenaria ha publicado una declaración final en la que las nuevas naciones participantes en la misma se comprometen a consultarse mutuamente para garantizar el cumplimiento del acuerdo de alto el fuego.

## DECLARACION FINAL DE LA CONFERENCIA

GINEBRA, 21.—La conferencia plenaria ha publicado una declaración final en la que las nuevas naciones participantes en la misma se comprometen a consultarse mutuamente para garantizar el cumplimiento del acuerdo de alto el fuego.

## DECLARACION FINAL DE LA CONFERENCIA

GINEBRA, 21.—La conferencia plenaria ha publicado una declaración final en la que las nuevas naciones participantes en la misma se comprometen a consultarse mutuamente para garantizar el cumplimiento del acuerdo de alto el fuego.

## DECLARACION FINAL DE LA CONFERENCIA

GINEBRA, 21.—La conferencia plenaria ha publicado una declaración final en la que las nuevas naciones participantes en la misma se comprometen a consultarse mutuamente para garantizar el cumplimiento del acuerdo de alto el fuego.

## DECLARACION FINAL DE LA CONFERENCIA

GINEBRA, 21.—La conferencia plenaria ha publicado una declaración final en la que las nuevas naciones participantes en la misma se comprometen a consultarse mutuamente para garantizar el cumplimiento del acuerdo de alto el fuego.

## DECLARACION FINAL DE LA CONFERENCIA

GINEBRA, 21.—La conferencia plenaria ha publicado una declaración final en la que las nuevas naciones participantes en la misma se comprometen a consultarse mutuamente para garantizar el cumplimiento del acuerdo de alto el fuego.

## DECLARACION FINAL DE LA CONFERENCIA

GINEBRA, 21.—La conferencia plenaria ha publicado una declaración final en la que las nuevas naciones participantes en la misma se comprometen a consultarse mutuamente para garantizar el cumplimiento del acuerdo de alto el fuego.

## DECLARACION FINAL DE LA CONFERENCIA

GINEBRA, 21.—La conferencia plenaria ha publicado una declaración final en la que las nuevas naciones participantes en la misma se comprometen a consultarse mutuamente para garantizar el cumplimiento del acuerdo de alto el fuego.

## DECLARACION FINAL DE LA CONFERENCIA

GINEBRA, 21.—La conferencia plenaria ha publicado una declaración final en la que las nuevas naciones participantes en la misma se comprometen a consultarse mutuamente para garantizar el cumplimiento del acuerdo de alto el fuego.

## DECLARACION FINAL DE LA CONFERENCIA

GINEBRA, 21.—La conferencia plenaria ha publicado una declaración final en la que las nuevas naciones participantes en la misma se comprometen a consultarse mutuamente para garantizar el cumplimiento del acuerdo de alto el fuego.

## DECLARACION FINAL DE LA CONFERENCIA

GINEBRA, 21.—La conferencia plenaria ha publicado una declaración final en la que las nuevas naciones participantes en la misma se comprometen a consultarse mutuamente para garantizar el cumplimiento del acuerdo de alto el fuego.

## DECLARACION FINAL DE LA CONFERENCIA

GINEBRA, 21.—La conferencia plenaria ha publicado una declaración final en la que las nuevas naciones participantes en la misma se comprometen a consultarse mutuamente para garantizar el cumplimiento del acuerdo de alto el fuego.

## DECLARACION FINAL DE LA CONFERENCIA

GINEBRA, 21.—La conferencia plenaria ha publicado una declaración final en la que las nuevas naciones participantes en la misma se comprometen a consultarse mutuamente para garantizar el cumplimiento del acuerdo de alto el fuego.

## DECLARACION FINAL DE LA CONFERENCIA

GINEBRA, 21.—La conferencia plenaria ha publicado una declaración final en la que las nuevas naciones participantes en la misma se comprometen a consultarse mutuamente para garantizar el cumplimiento del acuerdo de alto el fuego.

## DECLARACION FINAL DE LA CONFERENCIA

GINEBRA, 21.—La conferencia plenaria ha publicado una declaración final en la que las nuevas naciones participantes en la misma se comprometen a consultarse mutuamente para garantizar el cumplimiento del acuerdo de alto el fuego.

## DECLARACION FINAL DE LA CONFERENCIA

GINEBRA, 21.—La conferencia plenaria ha publicado una declaración final en la que las nuevas naciones participantes en la misma se comprometen a consultarse mutuamente para garantizar el cumplimiento del acuerdo de alto el fuego.

## DECLARACION FINAL DE LA CONFERENCIA

GINEBRA, 21.—La conferencia plenaria ha publicado una declaración final en la que las nuevas naciones participantes en la misma se comprometen a consultarse mutuamente para garantizar el cumplimiento del acuerdo de alto el fuego.

## España ayudará a reconstruir la catedral de Manila

Declaraciones del arzobispo filipino, monseñor Santos, a su regreso de España, donde fué recibido por Franco

WASHINGTON, 21.—El Gobierno español ha prometido ayudar a la reconstrucción de la catedral de Manila, destruida por las bombas, revela el arzobispo de la capital filipina, monseñor Santos, a la Agencia United Press, a su regreso de Madrid.

El prelado explicó que el Generalísimo Franco le prometió en reciente conversación celebrada en Madrid que el Consejo de Ministros estudiará la cuestión de la ayuda técnica y económica con que podría España contribuir a la reconstrucción de dicho templo.

La primera catedral de Manila fué erigida en 1590; esa y otras tres fueron destruidas por terremotos e incendios; la quinta, de piedra bruta, y levantada en 1870, se demoró bajo los proyectiles norteamericanos en la lucha por la liberación de Manila de los japoneses, hace nueve años. Había costado 288.000 pesos, de los que la Tesorería española dió la tercera parte; otro tercio se arbitró por suscripción pública en Filipinas y el restante por medio de impuestos al archipiélago.

Manifestó monseñor Santos que la reconstrucción de la catedral de Manila la tiene planeada hace años la archidiócesis, pero que hasta recibir la promesa de ayuda de España, la situación financiera no era lo bastante firme para atreverse a comenzar los trabajos. Dijo el prelado que la idea de dirigirse a España la tuvo el año pasado al ver que el Gobierno español había restaurado la catedral de Cuzco, en otro país al que los españoles llevaron su cultura y su religión.

Sólo las paredes de la catedral manileña resistieron las bombas y granadas de la liberación por los norteamericanos, y desde entonces el templo de San Miguel, el antiguo templo de San Agustín y el templo de San Antonio, se han restaurado.

La archidiócesis señaló monseñor Santos—ha recogido ya 250.000 dólares para la restauración de la estructura de la catedral.—(Efe.)

## Los precios del pan

(Comisaría General de Abastecimientos y Transportes)

El incumplimiento por parte de algunas tahonas y despachos de pan de lo dispuesto en materia de precios está dando lugar a que se extienda entre el público consumidor la creencia de que a partir del primero de julio último se ha aumentado el precio del pan familiar.

Esta Comisaría General, al propio tiempo que niega dicha subida, recuerda al público que las obligaciones de los industriales panaderos respecto a la venta del pan familiar son las siguientes:

Primera.—Las piezas de pan de un kilogramo y de medio kilogramo tienen exactamente el mismo precio que regia con anterioridad al primero de julio último.

Segunda.—Todas las tahonas y despachos de pan están obligados a vender sin exensa ni pretexto a todo el público que las pida, piezas de pan de kilo y medio kilo a los precios máximos oficialmente autorizados.

«Caso de no tener existencias de pan familiar, cualquiera que sea el momento y la razón de ello, las tahonas y despachos tienen la obligación ineludible de suministrar al cliente, sin necesidad de que éste

exija, la cantidad de pan familiar que éste desee, en piezas de los tamaños que tenga y precisamente al precio de las de pan familiar que haya pedido».

Tercera.—En las tahonas y despachos deben tener a la vista del público un cartel, sellado por la Delegación Provincial de Abastecimientos, con los precios de las piezas de pan de un kilogramo, medio kilo, doscientos cincuenta gramos, ciento cincuenta gramos y cien gramos.

En dicho cartel se recuerda también al público el derecho que se le da en el apartado anterior.

Cuarta.—El público consumidor puede comprar en el despacho o tahona que prefiera y más le convenga, pudiendo cambiar de establecimiento siempre que lo desee, sin que para ello tenga que pedir autorización ni comunicarlo a nadie.

Esta Comisaría General ruega al público que, por su propio interés, haga uso de sus derechos, requiriendo en caso de necesidad al agente de la autoridad más próximo o dirigiéndose a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes.

## Nuestros colaboradores

## La vuelta a la tribu.

Por Ciriquiain Galtzarro

Ignoro si la civilización ha alcanzado ya su máxima madurez, pero es indudable que se observan en ella síntomas de regresión, evidentes como si lograda la cima hubiera iniciado su descenso al llano. Todos hemos visto, durante los últimos veranos, numerosos turistas que, huyendo de los cotidianos medios de transporte que les brindaba la depurada civilización de nuestros días, viajaban andando, con sus pesados bagajes a la espalda, en un auténtico nomadismo primitivo. Cuando llegaba la noche, amaban la tienda que el jefe de la tribu, consciente de sus deberes, registraba los nombres y apellidos de cada uno de los viajeros, formando un verdadero padrón. Como tampoco podía permitir que se molestaran unos a otros, reglamentó el horario de funcionamiento de los aparatos de radio que los turistas habían traído para su ocio, y dispuso, además, de cuándo y cómo podían dejarse las ascas de huevo, paladuras de patata y demás residuos de la comida diaria. Es decir, que acabó por redactar una ordenanza, la ley de la tribu, que regulaba la vida, costumbres y actividades de sus componentes.

Y aquí hace la verdadera jornada. Porque resulta que el jefe de la tribu, consciente de sus deberes, registraba los nombres y apellidos de cada uno de los viajeros, formando un verdadero padrón. Como tampoco podía permitir que se molestaran unos a otros, reglamentó el horario de funcionamiento de los aparatos de radio que los turistas habían traído para su ocio, y dispuso, además, de cuándo y cómo podían dejarse las ascas de huevo, paladuras de patata y demás residuos de la comida diaria. Es decir, que acabó por redactar una ordenanza, la ley de la tribu, que regulaba la vida, costumbres y actividades de sus componentes.

Y aquí hace la verdadera jornada. Porque resulta que el jefe de la tribu, consciente de sus deberes, registraba los nombres y apellidos de cada uno de los viajeros, formando un verdadero padrón. Como tampoco podía permitir que se molestaran unos a otros, reglamentó el horario de funcionamiento de los aparatos de radio que los turistas habían traído para su ocio, y dispuso, además, de cuándo y cómo podían dejarse las ascas de huevo, paladuras de patata y demás residuos de la comida diaria. Es decir, que acabó por redactar una ordenanza, la ley de la tribu, que regulaba la vida, costumbres y actividades de sus componentes.

## DECLARACION FINAL DE LA CONFERENCIA

GINEBRA, 21.—La conferencia plenaria ha publicado una declaración final en la que las nuevas naciones participantes en la misma se comprometen a consultarse mutuamente para garantizar el cumplimiento del acuerdo de alto el fuego.

## DECLARACION FINAL DE LA CONFERENCIA

GINEBRA, 21.—La conferencia plenaria ha publicado una declaración final en la que las nuevas naciones participantes en la misma se comprometen a consultarse mutuamente para garantizar el cumplimiento del acuerdo de alto el fuego.

## DECLARACION FINAL DE LA CONFERENCIA

GINEBRA, 21.—La conferencia plenaria ha publicado una declaración final en la que las nuevas naciones participantes en la misma se comprometen a consultarse mutuamente para garantizar el cumplimiento del acuerdo de alto el fuego.

## DECLARACION FINAL DE LA CONFERENCIA

GINEBRA, 21.—La conferencia plenaria ha publicado una declaración final en la que las nuevas naciones participantes en la misma se comprometen a consultarse mutuamente para garantizar el cumplimiento del acuerdo de alto el fuego.

## DECLARACION FINAL DE LA CONFERENCIA

GINEBRA, 21.—La conferencia plenaria ha publicado una declaración final en la que las nuevas naciones participantes en la misma se comprometen a consultarse mutuamente para garantizar el cumplimiento del acuerdo de alto el fuego.

## DECLARACION FINAL DE LA CONFERENCIA

GINEBRA, 21.—La conferencia plenaria ha publicado una declaración final en la que las nuevas naciones participantes en la misma se comprometen a consultarse mutuamente para garantizar el cumplimiento del acuerdo de alto el fuego.

## DECLARACION FINAL DE LA CONFERENCIA

GINEBRA, 21.—La conferencia plenaria ha publicado una declaración final en la que las nuevas naciones participantes en la misma se comprometen a consultarse mutuamente para garantizar el cumplimiento del acuerdo de alto el fuego.

## DECLARACION FINAL DE LA CONFERENCIA

GINEBRA, 21.—La conferencia plenaria ha publicado una declaración final en la que las nuevas naciones participantes en la misma se comprometen a consultarse mutuamente para garantizar el cumplimiento del acuerdo de alto el fuego.

## DECLARACION FINAL DE LA CONFERENCIA

GINEBRA, 21.—La conferencia plenaria ha publicado una declaración final en la que las nuevas naciones participantes en la misma se comprometen a consultarse mutuamente para garantizar el cumplimiento del acuerdo de alto el fuego.

NOTICIAS DIVERSAS

Subvención.— En la distribución del crédito de 150.000 pesetas concedida por el Ministerio de Educación Nacional...

Citación.— La maestra Eolisa Salazar Irujo deberá presentarse en la Jefatura Provincial del S. E. M. (Cervantes, 1, 1.º) de once a una, con el fin de recoger la credencial y el cupón del ferrocarril correspondientes...

Farmacia de guardia para hoy.— Don Ernesto Perucha, Hermanos Moroy, 28.

Cupon pre-afijos.— En el sorteo celebrado ayer, resultó premiado el número 708.

Los cupones terminados en 08 están premiados con 5 ptas, cada uno. Temperaturas de ayer.— Máxima, 29,7, a las 15; media, 22,1, y mínima, 14,5, a las 5:40 de la mañana.

ANTA

LE OFRECER A LOS PRECIOS MAS BAJOS LAS MAS ALTAS CALIDADES.

PORTALES 46 TEL. 18-75

TAURINAS

El festival de «La Amistad»

Ya es de dominio público el programa que la logroffesimista y veterana sociedad «La Amistad» ha comenzado a desarrollar para festejar la fecha de Santiago...

El día ya a modo de heraldo esplendoroso «señalada Amistad 1954», es desde este momento bellísima guía de toda la variedad de actos a celebrar bajo su presidencia...

Del extenso y ameno programa, solamente la parte taurina entra en nuestra jurisdicción. Y también la tenemos ya adelantada con la máxima amplitud de detalles...

Hay también en la fiesta de la Amistad un algo común a cuantos de ella nos ocupamos. Los desfiles a la y de la plaza. Es en ellos precisamente donde los camisetos conquistan simpatías, en aumento cada año, porque cada año es también mayor su afán por apartar de los desfiles todos los detalles de mal gusto o que puedan rozar la corrección y originar repulsa y disgustos...

Ya no se ven—no deben verse, si quedara algún partidario de ellas—aquellas vestimentas estrafalarias, ni aquellos comportamientos molestos y desagradables...

Los propios camisetos y su directivos son los mayormente interesados en que nadie presencie sin agrado sus bulliciosos desfiles...

Cabe el ruido y cabe la algazara. Lo que no cabe es el más ligero motivo para recordar pasados—por suerte ya remotos—que no eran precisamente mercederos de aplausos...

«La Amistad» tiene, con toda justicia ganada la nota de sana animación que es peculiar en todas sus fiestas...

Y así lo abona su «Cuadrilla» o «Peñas» y a la vez que esos epifonemas, el pleno de los camisetos con su proceder y los directivos con sus acrílicas disposiciones...

Ejemplo de diversión honesta y de animación sana viene siendo la fiesta de «La Amistad».

También ahora lo será...

Y sus ruidosos desfiles se harán acreedores a la general simpatía y al total agrado, lo que también ocurrirá de barreras para adentro...

MEDIO MILLON DE PESETAS.

Es la, peseta más, peseta menos, lo que ha dejado de beneficio la corrida de la Prensa ma...

F.E.T. y de las J.O.N.S.

Sección Femenino

PRENSA Y PROPAGANDA

Se avisa a todas las flechas que han solicitado plaza para el Albergue de Portugalete, así como a las que deseen solicitarlo, que hoy, día 22, se cierra el plazo de admisión...

Empresa JULIO JIMENEZ

Pone servicio especial a San Millán de la Cogolla, por Alesanco, los domingos 25 julio y 1 agosto, Salida de Logroño, 9:30 mañana. Regreso últimas horas tarde. Billetes, Café Irujo.

JOSE M. LARRONDO

ABOGADO

Ha trasladado su consulta de Marqués de Murrieta, 13, 4.º iz. a Vava de Rey, 17, 5.º iz. Teléfono 26-39.

Acción Católica

PARROQUIA DEL SAGRADO CORAZON

Hoy, jueves, a las ocho de la noche, tendrá lugar el correspondiente círculo para los jóvenes de A. C. en la calle San Antonio María Claret, 3. Se ruega puntualidad.

MICHELIN

SEGURIDAD

CONFORT

KILOMETRAJE

DESCUENTOS FRONTO PAGO

EERGASA

CALVO SOTELO, 17. Tfno. 1644

PEREGRINACION A ROMA

Las Congregaciones Marianas están organizando una peregrinación del 5 al 17 de septiembre. Informes, domicilio de las citadas Congregaciones y P. Jesuitas.

MELON VALENCIANO

RQUISIMO, a 375 KILO

LOS MANICOS

Plaza de Abastos

Registro Civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer:

Nacimientos.—José Javier Fontecha García.

Funciones.— Elena Santa Fe, de 22 años, de Pontevedra, y Daniel García Ortega, de 28 años, de Olauri.

Matrimonios.—Ninguno.

CARTELERIA PARA HOY

MODERNO Desde las CINCO

Programa doble

(Autorizado mayores)

Butaca, 6 pesetas

Segundo piso, 3 Ptas.

1.—SENSACIONAL ESTRENO!

El prisionero de la isla del Diablo

Con Paul Dabke, Richard Haussler y Walter Franck

La más encarnizada persecución que se vio en la pantalla a través del Para subterráneo. (Huí del penal de la isla del Diablo, y dado por muerto)

2.—El magnífico film nacional

DE MADRID AL CIELO

Con MARIA DE LOS ANGELES MORALES

(Una película maravillosa, juvenil y evocadora del castizo Madrid del 900)

Muy pronto:

UN COLOSAL ESTRENO!

LA GRAN TENTACION

es la gran sensación... cinematográfica. (La impresionante historia de un hombre que llegó a ganarse un nombre célebre como médico... sin serlo)

FRONTON Desde las CINCO

Programa doble

(Tolerado menores)

Patio 3 Ptas. Polco, 2 Ptas.

1.—Ultimo día en pleno éxito del film de capa y espada

EL ULTIMO ZORRO

Con Walter Chiari, Della Seta y Michele Philippe

(Intrigasi Aventuras ¡Duelos!

2.—El magnífico film

TELCO DE QUITES

Con MARIO CABRE

¡Un derroche de gracia y belleza!

Mañana, TEATRO BRETON

Gran velada organizada por el Circulo LA AMISTAD

Tarde, 7:30. Noche, 11

La farsa cómica en dos actos, original de don Carlos Arniches

La venganza de la Petra

o

Donde las dan las toman

En la sesión de las 7:30 actuación como FIN DE FIESTA la AGRUPACION CORAL LO GROSERA. En la función de las once, actuación como FIN DE FIESTA del estallido de la canción lírica

JENARO UZURIAGA

acompañado por el notable guitarrista Rafael Ugalde.

Nota: Las invitaciones para socios y simpatizantes, en la Sociedad del Circulo, de 7 a 9 de la tarde

PEQUEÑOS SUCESOS

Caída desgraciada. En la mañana de ayer ingresó en el Hospital Provincial la niña María García Martínez, de 9 años, vecina de Soto en Cameros, la cual el lunes 19, sobre las 18 horas, tuvo la desgracia de caerse de una tapia en el citado pueblo, produciéndose una herida en la cabeza con conmoción cerebral y probable fractura del cráneo, de pronóstico grave. Quedó hospitalizada.

Herido en agresión. Igualmente ingresó en el mismo benéfico establecimiento Andrés Jiménez Barbero, de 57 años, de herida de dos centímetros de profundidad en la región occipital, de pronóstico reservado, causada en agresión.

Recibieron igualmente asistencia en el Cuadro de Socorro del Hospital Provincial las personas siguientes: María García Flores, de 21 años, contusiones en brazo derecho y cabeza por agresión en El Cortijo. María Adoración Felipe Ortega, de 7 años, de herida contusa en la región parietal izquierda, sufrida al caerse en el Pozo de Cubillas.

Vicente Baigalipe, de 13 años, de herida cortante en la región dorsal de la mano izquierda, causada con un cuchillo en su domicilio. Félix Llano Gajete, de 5 años, de herida cortante en el brazo izquierdo, producida con un cristal en la vía pública.

Todas de pronóstico leve, salvo complicación.

MIDA EN SU TIENDA

MELONES "GIL"

Por su gusto y calidad, son los mejores.

Proveedor, M. Gil, Juan Lobo, 11

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA

Santa María Magdalena, San Cirilo y San Plácido.

Hoy.-CINE AVENIDA

(REFRIGERADO)

CONTINUA desde las CINCO

Precio: 6 pesetas

COLOSAL PROGRAMA DOBLE

1.—La descacharante y divertida película

Se vende una novia

Claudette Colbert-George Brent

2.—La sensacional película

El torbellino de la vida

Jean Simmons y Anne Crawford (Autorizadas mayores)

PROXIMAMENTE: ¡alegría!

¡Jolgorio! Llega el as de la risa MISCHA ABER con la más hermosa mujer presentada en la pantalla, MARILYN BUFERD (MISS AMERICA), en la película más cómica del año.

Al diablo la celebridad

(No es una película, cómica más! Es la síntesis de la comedia llevada a la pantalla!

Hoy.- Cine Alhambra

CONTINUA desde las CINCO

Precio: 4 pesetas

ULTIMO DIA DEL PROGRAMA DOBLE

1.—GRANDIOSO EXITO de la más escalofriante película de gangsters

El poder invisible

Con Broderick Crawford y Betty Buehler

2.—La aventura en TECHNICOLO

Dallas, ciudad fronteriza

Gary Cooper y Ruth Roman (Toleradas menores)

CINEMA DIANA

(CAMPANA DE REESTRENOS) — TEMPORADA DE VERANO

HOY, JUEVES, COLOSAL PROGRAMA DOBLE

1.—La estupenda película española

EL CLAVO

AMPARITO RIVELLES y RAFAEL DURAN

2.—La más emotiva historia de amor, en la más sensacional de las películas

Presenta Sansón y Dalila

Color por Technicolor

Por HEDY LAMARE, VICTOR MATUET y GEORGE SANDERS

CONTINUA de CINCO a UNA. — Autorizada para mayores.

Butaca, 6 pesetas

CENTROS OFICIALES

Gobierno Civil

VISITAS

Relación de las recibidas ayer por el Excmo. señor gobernador civil: Señores alcalde, secretario y párroco de Arnedillo; señor alcalde de Rincón de Soto; señores alcalde y párroco de Villoslada; señores alcalde, secretario y párroco de Hornillos; señores alcalde y secretario de Corporales; señor delegado del Frente de Juventudes de Cornago; don José Pérez Muro, de Logroño; don Alejandro Loza, de San Asensio, y don Jesús Ibáñez Freide, de Vitoria.

Delegación de Hacienda

LIBRAMIENTOS PUESTOS AL PAGO

Ingeniero jefe de la Jefatura Agronómica, Aquilino Rojas, Domingo Gayo, Juan José Alonso, tesorero de la Junta de Protección de Huérfanos del Magisterio, Alfredo García Goicochea, Antonio Rodríguez Diéguez, Leonardo Garrido Garrido y Jesús Espinosa Viscarete.

CLASES PASIVAS

Órdenes de pago de pensión recibidas de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas: Guadalupe Sola Antón, Ricardo Fernández López y Gregorio Zanza Tobalina, Montez Militar, traslado; María Jesús Gil Jadraque, doña Severina Valgón Miguel y José Camarazna Sáiz, retirados cruces, e Isidro Rivas Sánchez, jubilados.

Persianas

de madera enrollables, accesorios para las mismas, reparaciones

TALLERES ECHEVERRÍA

NORTE, 1. — TELF. 18-44

TEATRO BRETON

Temporada de verano año 1954

Días 24 y 25 de julio. El más fastuoso de los espectáculos

Fantasia de ensueños

presentado por el genial chino «CHANG»

La primerísima actuación de alta venturosa ROSSY BARON y el extraordinario BALLEET CHANG.

¡LO NUNCA VISTO EN LOGROÑO!

MAS DE DOS VAGONES DE EQUIPAJE.

Advertencia: ABONOS Y ENCARGOS desde mañana, viernes, en taquilla, de 4 a 8

A continuación desfilarán las mejores compañías de España ¡jamás se consiguió en Logroño una programación tan excepcional!

Días 30 y 31 de julio y primero de agosto, GRAN COMPANIA DE REVISTAS TITULAR DEL TEATRO «LA LATINA» de MADRID, con MANOLITA BUIZ y LUIS QUENCA

Los días 5, 6, 7 y 8 de agosto CARMEN CARBONELL-ANTONIO VICO con JOSE VICO

Día 10 de agosto hasta el día 15 inclusive, GRAN COMPANIA LIRICA SAGI-VELA, EL MEJOR CONJUNTO LIRICO DE ESPAÑA, LA UNICA COMPANIA QUE ACTUA CON PASARELLA

Los días 21 y 22 de agosto LA GRAN COMPANIA DEL TEATRO MARIA GUERRERO DE MADRID, CON GUILLELMO MARIN, JOSE TAMAYO, ASUNCION SANGHO, ANTONIO ARMET, JOSE LUIS HEREDIA y ANTONIO PUGA

Darán a conocer la sensacional comedia

CRIMEN PERFECTO

Los días 28, 29 y 30 de agosto ANTONIO CASAL Y ANGEL ANDRES

presentarán su gran creación

¡A lo loco, a lo loco!

¡Un éxito arrollador!

Jefatura Agronómica

RECOGIDA DE LOS CERTIFICADOS DE AFORE DE LA COSECHA DE TRIGO

Se comunica a los labradores acogidos a los beneficios concedidos a la producción agrícola y que solicitaron se efectuase el aforo de cosecha, que sería conveniente que antes del 31 del actual retrasasen los oportunos certificados.

Con el fin de no entorpecer la entrega se comunica a los gestores administrativos que a ellos se les atenderá de cinco a seis de la tarde.

PLANTACIONES DE VIÑEDO

Se recuerda que el plazo de presentación de petición de permisos para plantar viñedo, termina el 15 de agosto, como se publicó en este periódico el día 3 de junio, en la cual se indican los documentos que deben acompañar a aquella.

VIAJES A SANTANDER

EXCURSIONES SOLANA

Salida, sábado 24, a las 6:30 mañana. Regreso domingo, 7 tarde. Se dan billetes de ida.

A SAN SEBASTIAN

Salida, domingo 25, a las 6:30 mañana. Regreso, 10:30 de la noche.

A VALVANERA

Domingo 25, Salida, 8:30 mañana. Regreso, 7 tarde. Billetes: Pajarita DEL CAMPO, Mayor, 56.

Las misas que se celebran mañana, viernes, a las 7:30, en la Iglesia de Palacio; a las 8:30 y 9, en la capilla de las Casas Baratas, y a las 11, en el altar del Carmen de la Iglesia de la Redonda, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de DON LUIS LAREDO CUADRA (q. e. p. d.).

La familia agradecerá la asistencia.

ayuntamiento de Logroño

Todos los obreros que han trabajado en las obras municipales del 1 de enero al 30 de junio, se pasará a diez a dos de la tarde por Fontaneria Municipal, hoy, día 22.

¡¡A la Ermita de Codés!!

EXCURSIONES «HIRO»

Dirección: Lucas Hidalgo

Administrador de La Estrella, S. A.

Domingo, día 25: Salida, 8 mañana. Regreso, 9:30 tarde

Billetes: Ayda, Navarra, 1. Tfno. 1640 y 2485

EL OBEQUEO MAS DELICADO: YEMAS BLASCO

La más exquisita especialidad de

LA PAJARITA

CALIFICACION MORAL DE LOS ESPECTACULOS

CINE

De Madrid al cielo (2). El último zorro (2). Tercio de quites (2). Se vende una novia (3). El torbellino de la vida (3). El poder invisible (2). Dallas, ciudad fronteriza (2). Sansón y Dalila (3).

Los números que figuran entre paréntesis a continuación de cada título, expresan la calificación moral dada por la Oficina Calificadora de Espectáculos: 1.—Tercio de quites (2). 2.—Jóvenes con reparos. 3.—Mayores con reparos. 4.—Gravemente peligrosos.

EXIJA SIEMPRE MELONES Niño Bernet

BOLSOS señora, cartera, documentos y colegio. Ventas contada y plazos. Fábrica de maletas RICARDO G. Mota, 47 Tf. 2323 Reparaciones

TRANSFORMADORES DE POTENCIA Y SUBESTACIONES COMPLETAS.

AEG

El servicio al cliente comienza desde el momento en que el cliente llama a AEG para pedir un transformador o una subestación completa.

CENTROS DE TRANSFORMACIONES: MADRID, BARCELONA, BILBAO, GIRON, SEVILLA, VALENCIA, ZARAGOZA, LA CORUÑA, MURCIA, PALMA DE MALLORCA, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

AEG

REPERACIONES DE TRANSFORMADORES

REPERACIONES DE TRANSFORMADORES

REPERACIONES DE TRANSFORMADORES

REPERACIONES DE TRANSFORMADORES

REPERACIONES DE TRANSFORMADORES

REPERACIONES DE TRANSFORMADORES

REPERACIONES DE TRANSFORMADORES

REPERACIONES DE TRANSFORMADORES

REPERACIONES DE TRANSFORMADORES

REPERACIONES DE TRANSFORMADORES

REPERACIONES DE TRANSFORMADORES

REPERACIONES DE TRANSFORMADORES

REPERACIONES DE TRANSFORMADORES

REPERACIONES DE TRANSFORMADORES

REPERACIONES DE TRANSFORMADORES

REPERACIONES DE TRANSFORMADORES

REPERACIONES DE TRANSFORMADORES

REPERACIONES DE TRANSFORMADORES

REPERACIONES DE TRANSFORMADORES



# Ley sobre Regulación de Arrendamientos Rústicos

Publicamos a continuación, por su extraordinario interés, el texto íntegro de la ley de 15 de los corrientes, aparecida en el Boletín Oficial, del siguiente día, sobre regulación de los arrendamientos rústicos prorrogados por ley de 4 de mayo de 1948. Dice así la nueva ley:

La necesidad de corregir los errores provocados por la subversión política que padeció el campo durante los años de mil novecientos treinta y uno a mil novecientos treinta y seis; los daños materiales producidos durante la guerra de Liberación y las dificultades de todo orden que se oponían a la recuperación de nuestra agricultura, unidas al espíritu de justicia social inspirador de nuestro Movimiento, han venido a consolidar, durante cerca de quince años, una posición jurídica de excepción, que ha tipificado, a través de una serie de leyes, el llamado arrendamiento protegido.

Superadas las circunstancias desfavorables, y próximo el vencimiento de la última prórroga concedida por la ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, ha llegado el momento de poner fin a esta situación provisional, orientando su resolución definitiva de modo que se evite el planteamiento de problemas económicos que perturban la explotación de las fincas, al mismo tiempo que se cumplen, con-

forme a su propio espíritu, los preceptos establecidos por nuestras leyes fundamentales como normas rectoras de la política agraria del Movimiento.

Por esta razón, las disposiciones de esta ley recogen fielmente las declaraciones sexta del título quinto y segunda del título doce del Fuero del Trabajo, así como el artículo 31 del Fuero de los Españoles, acomodándolas a las exigencias de nuestra realidad y penetrándolas en una firme tendencia hacia la seguridad económico-social, en la creencia de que solamente de este modo se consigue la seguridad jurídica que el campo reclama en aras del interés supremo de la agricultura, que es, en definitiva, el de la Patria.

En su virtud, y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas.

### DISPONGO:

**Artículo primero.**—Los contratos de arrendamiento de fincas rústicas que, por aplicación de lo prevenido en la ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, se hallasen subsistentes al publicarse la presente, se entenderán prorrogados a partir de primero de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, por un período de seis, de siete, de ocho, de nueve, de diez, de once o de doce años, según que, respectivamente, la renta actual fuere superior a treinta, veinticinco, veinte, quince,

diez o cinco quintales métricos de trigo, o inferior a esta cantidad; desde el comienzo de esta prórroga, el número de quintales métricos de trigo que sirva de módulo del canon arrendatario, experimentará un incremento anual equivalente al diez por ciento del actual, hasta llegar a alcanzar el límite máximo del cincuenta por ciento. Todo ello sin perjuicio del derecho de revisión de la renta concedido a las partes en el artículo séptimo de la ley de quince de marzo de mil novecientos treinta y cinco, en relación con el artículo quinto de la ley de veintitrés de julio de mil novecientos cuarenta y dos, y de los aumentos de contribución y demás impuestos o servicios que legalmente se hayan declarado o se declaren repetidamente.

Para la determinación de la cantidad de trigo que deba considerarse como reguladora de la renta en el año agrícola mil novecientos cincuenta y tres-cincuenta y cuatro, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo tercero de la ley de veintitrés de julio de mil novecientos cuarenta y dos, sin que el hecho de no haberse llevado a cabo dicha conversión pueda, salvo declaración expresa en contrario, considerarse como una renuncia del arrendador, a ese derecho, que podrá ejercitarse en tanto no transcurra el plazo de prescripción que, para las sociedades personales, señala con carácter general el artículo mil novecientos cincuenta y cuatro del Código Civil, y sin que, en ningún caso, el señalamiento en trigo del canon arrendatario pueda servir de base, una vez efectuado, para reclamar cantidad alguna por razón de rentas satisfechas anteriormente por el colono y aceptadas por el arrendador.

No obstante lo dispuesto en los párrafos precedentes de este artículo, aquellos arrendamientos cuya renta fuere en la actualidad inferior a cuarenta quintales métricos de trigo, aun cuando como consecuencia del aumento autorizado rebasare el canon del expresado límite, continuarán sujetos a las prescripciones de la presente ley, sin perder su carácter de arrendamientos protegidos ni quedar, por tanto, sustraidos a la legislación especial aplicable a los mismos, ya que, a todos los efectos, con excepción de los derivados del pago de la renta y de la capitalización de la misma, a que hace mención el artículo cuarto, el arrendamiento se entenderá siempre referido al número de quintales métricos de trigo que, en concepto de renta, correspondan al contrato.

Los contratos de arrendamiento anteriores a mil novecientos cuarenta y dos, actualmente subsistentes, en los que el canon arrendatario se fijó en especie distinta del trigo y siempre que el colono explote la finca en cultivo directo y personal, se considerarán incluidos dentro de lo que en esta ley se determina cuando el valor de la renta sea igual o inferior al señalado para los cuarenta quintales métricos de trigo, quedando facultados los Ministerios de Justicia y de Agricultura para establecer la debida correlación entre los precios de las diferentes especies y los del trigo, la conversión definitiva de la renta en trigo; el incremento que en su caso deberá experimentar el módulo que sirva de base para la fijación del canon arrendatario y, en general, para cuanto sea necesario con el fin de adaptar los referidos contratos a lo que en la presente ley se establece.

**Artículo segundo.**—La prórroga que establece el artículo precedente quedará sin efecto en los supuestos a que se refiere el artículo séptimo de la ley de veintitrés de julio de mil novecientos cuarenta y dos, así como en el caso de que el arrendador se proponga cultivar directa y personalmente el predio arrendado, para cuyo fin podrá disponer de éste a la finalización de cualquiera de los años agrícolas de duración de aquella, siempre que se comprometa a ex-

plotar la finca en dicha forma por un plazo de seis años consecutivos. La notificación al colono de este propósito deberá efectuarse el arrendador con una antelación mínima de seis meses al término del año agrícola correspondiente y dentro del transcurso del mismo. Esta facultad del arrendador se entenderá que corresponde asimismo, no obstante lo preceptuado en la disposición transitoria primera de la ley de dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, a quien por título oneroso hubiere adquirido antes de primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro la finca arrendada.

Los que hubieren adquirido o adquirieren por actos inter vivos y con posterioridad a primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro la finca arrendada, sólo podrán ejercitar el derecho que se regula en el primer párrafo de este artículo a partir de los dos años siguientes a la adquisición, computados desde la fecha en que materialmente se notificare al colono la transmisión realizada.

El plazo de dos años, a que se refiere el párrafo anterior, no será de aplicación en las transmisiones por actos de crisis causa, ni en las donaciones inter vivos hechas a favor de herederos forzosos. En ambos supuestos, el arrendatario deberá cesar en la presión arrendatario a la terminación del año agrícola en que se le comunique la decisión del arrendador de recabar la entrega de la finca para su cultivo directo y personal.

**Artículo tercero.**—El colono que se hallare al corriente en el pago del canon arrendatario podrá, durante todo el tiempo de la prórroga establecida en el artículo primero y siempre que el arrendador o la persona subrogada en sus derechos no hubiese recabado la entrega del predio para su cultivo directo y personal, ejercitar el derecho de acceso a la propiedad del mismo, avisando al arrendador su propósito en tal sentido con seis meses de antelación al término del año agrícola correspondiente y satisfaciéndole al contado, dentro de dicho plazo, una cantidad en número equivalente al resultado de capitalizar al dos por ciento el valor de la cantidad de trigo por la que en el año agrícola mil novecientos cincuenta y tres-mil novecientos cincuenta y cuatro se module la renta al precio fijado por dicho censo, sin perjuicio ni bonificaciones, en la campaña triguera correspondiente a la fecha en que se ejercite el derecho de acceso.

Sin embargo, cuando el arrendador hubiese efectuado a sus expensas, y con el consentimiento del arrendatario, mejoras útiles en la finca arrendada, sin que haya hecho uso del derecho a elevar la renta que le reconoce el artículo veintidós de la ley de quince de marzo de mil novecientos treinta y cinco, al resultado de la capitalización de la renta se sumará el importe de la mejora en el momento en que el acceso a la propiedad tenga lugar.

El derecho que el párrafo primero del presente artículo reconoce a los colonos, podrá ser enervado por el arrendador mediante el pago de una cantidad comprendida entre el veinticinco y el cincuenta por ciento de la suma que, en concepto de capitalización de la renta correspondiere satisfacer al colono para ejercitar el derecho de

acceso a la propiedad. En este caso quedará resuelto el arrendo una vez transcurrido, los dos años agrícolas siguientes, al que se haga la notificación, y una vez satisfecha la indemnización vendrá obligado el arrendador a cultivar directamente el predio durante el plazo mínimo de seis años.

El Gobierno, a propuesta del Ministerio de Agricultura, determinará mediante decreto, de acuerdo con las características generales de cada comarca, tiempo que falte para la expiración de la prórroga o condiciones especiales, del arrendo, la indemnización que deberá satisfacer el arrendador al recabar el colono el uso del derecho que le confiere el párrafo anterior.

**Artículo cuarto.**—Al finalizar el período de prórroga que establece el artículo primero, el arrendador podrá optar entre consentir la continuación de arrendo por tres años más, a cuyo término dispondrá libremente de la finca, o recabar la entrega de la misma para cultivarla directamente, notificando al colono su propósito en tal sentido con seis meses de antelación como mínimo a la finalización del año agrícola correspondiente y comprometiéndose a llevar en esta forma su explotación durante el plazo de seis años.

En este último supuesto asistirá al colono la facultad de oponerse a la entrega del fondo, accediendo a la propiedad del mismo mediante el pago al propietario en moneda de curso legal de una cantidad equivalente al resultado de capitalizar al tres por ciento el importe de la renta que, de acuerdo con lo regulado en el artículo primero, deba satisfacer en el año agrícola correspondiente. El pago del valor de la finca deberá hacerse al contado, salvo pacto expreso en contrario, y se incrementará en su caso con el importe de las mejoras a que se refiere el párrafo segundo del artículo anterior.

**Artículo quinto.**—El arrendador que dentro del plazo de dos años, contados a partir de la publicación de la presente ley renuncie al derecho de enervar el acceso del arrendatario a la propiedad del fondo arrendado, podrá exigir que la fijación del precio de la finca se realice mediante tasación contradictoria para el caso de que el arrendatario lo comunicare fehacientemente su propósito de adquirir la propiedad de dicho fondo durante el transcurso de cualquiera de las prórrogas establecidas en los artículos primero y cuarto de esta ley.

El arrendatario podrá solicitar, asimismo, durante el transcurso de la prórroga que establece el artículo primero, o en el supuesto de que el arrendador al término de aquella recabare la entrega de la finca para el cultivo directo, que la fijación del precio tenga lugar mediante tasación contradictoria, cuya determinación será aplicable tanto a efectos de acceso a la propiedad como para referir a la cantidad que se señalará el porcentaje de la indemnización por enervamiento, en el supuesto de que el arrendador hubiere uso de esta facultad.

Para determinar la tasación se tendrá en cuenta el rendimiento económico de la finca y los precios medios de venta de otras fincas arrendadas, sitas en la misma localidad o comarca, y que presenten análogas características, fijándose su importe en caso de desacuerdo

entre las partes interesadas, por la autoridad judicial, conforme al procedimiento establecido en el número tercero de la disposición transitoria tercera de la ley de veintidós de junio de mil novecientos cuarenta, o de inexistencia de la Jefatura Agronómica de la provincia y con los recursos que en dicha disposición transitoria se previenen, quedando facultado el Gobierno para modificar la cuantía determinante de la competencia de las autoridades judiciales correspondientes, así como para dictar las disposiciones que considere convenientes, a fin de asegurar, en todo momento, sin menoscabo de las garantías procesales la economía del procedimiento y la rapidez de la tramitación.

**Artículo sexto.**—El contenido de derecho de acceso que establecen los artículos anteriores queda referido al caso de que el arrendamiento comprenda la cesión de la totalidad de los aprovechamientos del predio o cuando el que sea objeto del arrendo constituya el principal rendimiento de la finca.

Por el contrario, no estará facultado el colono para ejercitar el derecho de acceso a la propiedad cuando se trate de fincas forestales o ganaderas, así como de las adscritas, en la que el arrendatario sólo disfrute del aprovechamiento agrícola y éste lo sea en secano.

En el supuesto previsto en el párrafo primero del presente artículo de que existan otros aprovechamientos no principales, reservados por el arrendador, el colono, para obtener el acceso a la propiedad deberá satisfacer al propietario, además del valor que mediante capitalización o, en su caso, tasación contradictoria se hubiese señalado al inmueble, la indemnización correspondiente al valor de dichos aprovechamientos, así como de cualesquiera otros bienes, no comprendidos en el arrendo.

**Artículo séptimo.**—El arrendatario que, haciendo uso del derecho que le reconocen los artículos tercero y cuarto, ejercitara el derecho de acceso a la propiedad de la finca arrendada, quedará obligado a conservar el dominio de ésta durante seis años como mínimo contados a partir de la fecha de la adquisición, y a explotar durante ese tiempo la tierra en cultivo directo y personal. En caso de incumplimiento de esta obligación, el arrendador podrá solicitar la nulación de la transmisión y disponer libremente de la finca.

Cuando, de acuerdo con lo previsto en esta ley, el arrendador hubiese obtenido la entrega de la finca, comprometiéndose a verificar el cultivo de la misma en forma directa, o directa y personal, e incumplimiento de estas obligaciones conferirá al colono que hubiese cesado en el arrendo el derecho a recuperar el disfrute arrendatario de la finca y a exigir del infractor la indemnización de los daños y perjuicios que se le hubieren causado.

**Artículo octavo.**—Al arrendatario que en virtud de lo establecido en el párrafo segundo del artículo sexto no se le reconozca el derecho de acceso, deberá serle satisfecha, al término de la prórroga que señala el artículo primero, una indemnización equivalente al producto de multiplicar por tres el importe en numerario de la última renta, a no ser que el arrendatario opte por conservarle en la po-

sesión arrendatario durante todo el tiempo de la prórroga establecida en el artículo cuarto.

**Artículo noveno.**—Los pactos establecidos entre arrendador y arrendatario con posterioridad a primero de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, en los que no habiendo mediado entrega de dinero o cosa, ni prestación alguna, se modifique, nove o extinga al final del año agrícola mil novecientos cincuenta y tres-mil novecientos cincuenta y cuatro la situación arrendatario, sólo serán válidos cuando las partes lo ratifiquen expresamente, una vez promulgada la presente ley.

Todos los derechos establecidos en esta ley son renunciabiles en cualquier momento, pudiendo los interesados establecer cuantos convenios o estipulaciones estimen convenientes al objeto de conservar, modificar o extinguir la situación arrendatario.

**Artículo diez.**—Los preceptos de la presente ley no serán de aplicación en ningún caso a aquellos arrendamientos que tuvieron su origen en el ejercicio de la facultad establecida en el artículo séptimo de la ley de veintidós de junio de mil novecientos cuarenta.

Tampoco serán de aplicación los preceptos de la presente ley a aquellos arrendamientos en los que el colono no tenga la nacionalidad española.

**Artículo once.**—Además de las facultades conferidas al Gobierno en los artículos anteriores, queda autorizado:

a) Para fijar el momento en que la presente ley deba entrar a regir en las demarcaciones del territorio nacional donde se considere oportuno retrasar o adelantar la aplicación de la misma o de alguno de sus preceptos, entendiéndose prorrogada en dichos territorios, hasta el momento que el Gobierno señale para la entrada en vigor de esta ley, la prohibición de desahucio que establece la ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho; b) para que cuando la prórroga legal que establece el artículo primero afectase a fincas enclavadas en zonas cuya concentración parcelaria se declare de utilidad pública, conforme al artículo primero de la ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, acuerde mediante decreto aprobado en Consejo de Ministros, a propuesta del de Agricultura, la expropiación de dichos predios por el Instituto de Colonización, para que este organismo con arreglo a los preceptos que rigen su actuación, adjudique a los colonos bien esas mismas fincas, lo las parcelas resultantes de la concentración que deban sustituir; c) para dictar las disposiciones que considere necesarias a fin de que los derechos concedidos a los propietarios por las legislaciones forales puedan ejercitarse, en defecto del arrendador, de forma que no se alteren los plazos generales establecidos en esta ley.

**Artículo doce.**—Quedan sin efecto las disposiciones vigentes en cuanto se opongan a los preceptos contenidos en la presente ley.

**Artículo trece.**—Se autoriza a los Ministerios de Justicia y Agricultura para dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento y desarrollo de esta ley.

Dada en el Palacio de El Pardo a quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

## Guía Sanitaria

**URBINA CORAZÓN**  
y PULMÓN  
M. Villanueva, 2-2. Tel. 177  
C. S. P. 40

**AZPEITIA**  
Cirujano Jefe por oposición de  
Residencia Sanitaria del  
S. O. de E.  
Medio Director del Hospital  
Provincial, Profesor Jefe del  
Servicio de Cirugía.  
**Digestivo y Cirugía**  
Clínica de la Santa Cruz  
Dres. Castroviejo, 1. Tel. 1600.  
(C. S. P. 118)

**IRIGOYEN**  
MEDICINA INTERNA  
**CORAZÓN**  
C. Sotelo, 4. Tel. 2737. C. S. P. 409

**Cervino G. Baquero**  
MEDICO OCULISTA DEL  
HOSPITAL PROVINCIAL  
Consulta diaria (CSP 1).  
Muro Gervantes, 21. Tel. 1950

**Doctor M. DE JUAN**  
MEDICO EX-INTERNO DE LA  
CASA DE SALUD VALDECILLA  
MEDICO EX-BECARIO DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE  
INVESTIGACIONES  
CIENTIFICAS  
**Medicina y Cirugía  
de Digestivo**  
Consulta: 10 x 1 y 4 x 7. Tel. 1462  
CALVO SOTELO 10. (CSP 423)

**García Baquero**  
ESTOMAGO HIGADO  
INTESTINOS  
P. Franco, 1. Tel. 2121. CSP 62

**ANGEL CASAS**  
Enfermedades vasculares  
HIPERTENSION - VARICES  
HEMORROIDES  
Muro de la Mata 18 2º. Tfno. 1874  
(CSP 371)

**JOSE AGUIRRE**  
Garganta - Nariz - Oídos  
EN LOGROÑO:  
Consulta: 11 x 1 y 4 x 7  
Bretón Herreros, 19. 2º  
EN CALAHORRA:  
Todos los miércoles, 4 x 1  
(Clínica del Carmen)  
(CSP 465)

**ALEJANDRO SAENZ**  
MEDICO ESTOMATOLOGO  
(BOCA Y DIENTES)  
Consulta: 10 x 1 y de 4 a 6.  
Vera de Rey, 2. Tel. 20-93.  
(C. S. P. 493)

**YANGÜELA**  
MEDICO RADIOLOGO  
Jefe de los Servicios de Radio-  
logía de la Residencia Sanitaria  
del S. O. E.  
RADIOLOGIA  
ONCOLOGIA  
ELECTROLOGIA  
C. Sotelo, 14. Tel. 111-1614.  
(C. S. P. 382)

**J. J. Ruiz de Ganzo**  
Enfermedades mentales  
y del sistema nervioso  
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6  
Calvo Sotelo, 13. Tel.  
(C. S. P. 288)

**Dr. Sáenz de Santa María**  
DIGESTIVO - RESPIRATORIO -  
NEUROENDOCRINOLOGIA  
Carreteras 4 Tfno. 11-14  
(C. S. P. 426)

**J. Charro de la Mano**  
MEDICINA INTERNA  
Duq. de la Victoria, 69  
(C. S. P. 405)

**AMADOR M. BERNAL**  
PIEL - SIFILIS - VENEREO  
Calvo Sotelo, 2  
Teléfono 16-01. (C. S. P. 851)

**García Castellanos**  
MEDICO PUERICULTOR AYU-  
DANTE DE LOS SERVICIOS  
DE HIGIENE INFANTIL  
Vera de Rey, 19. Tel. 33-35  
(C. S. P. 278)

**MARINO S. ANDOLLO**  
Suspende su consulta hasta nuevo  
aviso. Durante su ausencia, aten-  
derá a su clientela el Dr. MUELA  
SARABIA, Murielata, 5. 1º Izqda.  
Tfno. 24-71

**JOSE LUIS MZ. de SALINAS**  
Director del Sanatorio Anti-  
tuberculoso de Guipúzcoa  
Diplomado en Cirugía Torácica.  
Boston (Estados Unidos).  
**CI. LOJA DE PULMÓN**  
En Logroño:  
Los cinco primeros días de cada  
mes. Vera de Rey, 18. 2º. Te-  
léfono 16-75.  
En San Sebastián:  
Martes, jueves y sábados. Paseo  
de Colón 37. 1º. (CSP 412)

**ARNEDILLO**  
FONDA Y CAFE  
HIJO DE MARRODAN Y LAZARO  
La más próxima al BALNEARIO

**Para importante**  
Empresa de construcciones y para  
trabajar en San Sebastián y alrede-  
dores, se precisan encargados de  
obras con gran experiencia en obras.  
Buen sueldo y primas. Intituli sin es-  
tas condiciones. Enviar referencias al  
200 de «Publicidad del Norte»,  
Fuenterrabía, 3. SAN SEBASTIAN

**ARNEDILLO**  
FONDA DE PARRAS  
Muy próxima al Balneario.  
La más inmediata a la Estación.  
Discurra... Compare... Mil prepara-  
dos para gallinas, pero uno solo, uno

**GALLIOL**  
Premiado en varias Exposiciones

**Baños de Zuazo (Alava)**  
Fondu de Santos os otros sus ser-  
vicios segura de seros convenientes.  
PEDIU ANONIMOS A LA MISMA

**TRACTORES MULTITRAC DIESEL de 25 y 50 HP.**  
DE CUATRO RUEDAS MOTRICES Y DIRECTRICES  
PARA EL CAMPO Y LA INDUSTRIA

**MOTORES Massey-Diesel**

Tipo D. O. G. de 30, 70, 75, 80, 100, 115, 125 y 150 H. P.  
De 2, 4, 5 y 6 Cilindros

Representantes para NAVARRA, RIOJA Y ARAGON:  
**ONECA Y ANDUEZA**  
BERGAMIN, 9 PAMPLONA TELEFONOS: OFICINAS 1445  
DOMICILIO 1028 DOMICILIO 5252

Durante la presente semana pueden dirigir sus consultas a los representantes, en el Hotel París, de Logroño

# Información Regional

ALFARO, 19

## La fiesta del 18 de julio en Alfaro y Nájera

### Viana se prepara a festejar el día de la Magdalena

**FIESTA DEL 18 DE JULIO.** La recordación del inicio del glorioso Movimiento se celebró con júbilo fervor patriótico. Hubo diademas, encierro de vaquillas, no habiendo ninguna desgracia que lamentar, y animadísima capea en la plaza, la cual se hallaba abarrotada. Los equipos de Calahorra y Alfaro F. C. jugaron un interesante partido, que terminó con cuatro goles para los de favor de los de casa. El Ayuntamiento y las autoridades todas asistieron a la función religiosa celebrada en la Parroquia de San Miguel. En la Casa Consistorial, el alcalde, señor Nájera, desde el balcón principal pronunció un brillante discurso de exaltación de la fecha, escuchado y aplaudido por el nutrido público congregado en la Plaza de España. Los gigantes y cabezudos, acompañados de la gaita y el tamboril recorrieron las calles para diversión de los niños. A las seis de la tarde se verificó el segundo encierro de vacas bravas, y luego, en la plaza, se corrieron emboladas, dando buen juego, para crédito del apellido Casas, con el que se nombra la ganadería. Por la noche, en la Plaza de España, hubo vistosos fuegos de artificio y concierto musical.

**NUEVO PROFESOR.** Ha sido nombrado profesor titular de Agricultura y Ganadería del Instituto Laboral don Jesús Palacios, designación que ha producido entre nosotros satisfacción extraordinaria. Desearíamos a nuestro buen amigo el mejor éxito en su cometido.

### CINEMATOGRAFICAS.

El pasado domingo se proyectó en el teatro Liceo la película «Cagliostro», que fué del agrado del público.

NAJERA, 20

**18 DE JULIO.** El pasado domingo se celebró el aniversario del Alzamiento Nacional con diversos actos, entre los que hemos de destacar la solemne misa mayor en la Parroquia de Santa Cruz. Después, ante la lápida de los Caídos, se realizó un responso, haciéndose ofrenda de una corona de laurel.

A las once se dió comienzo a la amañada carrera ciclista, que recorrió el itinerario siguiente: Nájera, Hornillos, San Asensio, Torremontalvo, Cenicero, Uruñuela, Nájera Tricio, Nájera. Revistió gran interés debido a la noble rivalidad de todos los participantes, así como por las incidencias de la carrera.

pues los corredores sufrieron pinchazos y averías, que dieron lugar, en ocasiones, a violentas persecuciones por parte de los rezagados. La carrera fué seguida por gran número de aficionados que utilizaron los más diversos medios de locomoción, adjudicándose los premios a los ganadores, que ocuparon los siguientes puestos: Primero, Félix Marcos, de Nájera; segundo, José Luis Nalda, de Logroño; tercero, Pedro Alonso, de Nájera; cuarto, Eduardo Moreno, de Nájera; quinto, Teo Martínez, de Logroño; sexto, Félix Medrano, de Logroño. Las primeras otorgadas a lo largo de la carrera fueron ganadas: la de la «Cuesta del Palo» y la de Cenicero, por Félix Medrano; la de Torremontalvo, por Teo Martínez, y la del cuartel de la Guardia Civil de Nájera, por Félix Marcos.

Durante la carrera y luego hasta el mediodía, en el Paseo del Ejercitismo señor don Alberto Martín Gamero, hubo concierto por la banda municipal, y en los Intermedios, cueñas, carreras y otras distracciones, procediéndose también al reparto de los premios de la carrera ciclista.

Todos los actos fueron organizados por la Obra Sindical «Educación y Descanso», en colaboración con el Ayuntamiento y el Frente de Juventudes.

Ayer, lunes, en la Parroquia de la Santa Cruz, se dió final a los actos celebrados con motivo del 18 de julio con una solemne Salve en memoria de los Caídos de nuestra ciudad.

**RELIGIOSAS.** El pasado día 16 se celebró con los actos religiosos de costumbre, en la Parroquia de la Santa Cruz, la festividad de Nuestra Señora del Carmen. Todos los actos vieron muy concurridos de fieles, especialmente la procesión con la imagen de la Virgen. En la función de la tarde predicó el R. P. José, de la Comunidad de Franciscanos.

Ayer, lunes, en la capilla del Santo Hospital del Refugio, se celebró la fiesta de San Vicente de Paúl, con gran solemnidad.

Gutiérrez, Rafael Martínez Querejeta, Pedro Domínguez y Arsenio Castillo.

A lo largo de la actuación de estos diez estupendos artistas se interpretaron pasodobles, canciones, boleros, farfugas, romanzas, números cómicos, lotas, dúos, tercetos, recital de poesías y toda una variada gama de intervenciones en superación creciente, que merecieron estruendosas ovaciones. De estas numerosas manifestaciones de agrado fueron partícipes el maestro Lorenzo Blasco, de Logroño, insustituible como pianista en estas actividades; la orquesta «Ideal-Jazz», y todos los cuantos intervinieron en las veladas, a los que felicitemos.

**OBREIRO MUERTO EN ACCIDENTE.** La noticia de la muerte en accidente del obrero del Ayuntamiento Daniel García Ortega ha producido, al ser conocida, penosa impresión, pues dicho obrero desarrollaba una actividad verdaderamente extraordinaria, por lo que era muy estimado. Descansa en paz.

A su apenada madre, doña María Ortega, vendedora del cupón pro-gecos en esta localidad, y demás familia, les hacemos presente nuestro sentido pésame.

ARRUBAL, 21

**GRATO REGRESO.** Ayer tuvimos la alegría de ver de vuelta en la casa paterna a la joven Casilda Sáenz López, la cual, hace unos 18 días, tuvo la desgracia de sufrir tan fuerte e inopinada con una cefalaléa, que la joven cayó al suelo inconsciente, permaneciendo en este estado durante todo el día. Al apreciarse por los facultativos la extrema gravedad del golpe sufrido en la cabeza, con posibles fracturas, fué trasladada a Logroño, a la Clínica de la Santa Cruz, donde tras varios días de inquietud pudo ser enviada tan grave dolencia, y hoy se encuentra en franca mejoría.

El pueblo entero ha mostrado su satisfacción por la mejoría. Nosotros nos congratulamos de la misma y le deseamos pronto y pleno restablecimiento.

**DEL CAMPO.** Los labradores se entregan a la recolección de cereales. El año ha sido ubérrimo, y los agricultores se muestran satisfechos por la calidad y la cantidad de los productos.

**LA TEFERIA.** Se aprecia esta temporada en la tefería de esta localidad una mayor actividad en la fabricación de materiales, principalmente ladrillo y teja, lo que era de esperar dada la inmejorable calidad de sus productos.

La buena marcha en esta industria, la primera en el pueblo, redundará en beneficio de los vecinos, los cuales verán asegurados unos ingresos si se demandaran sus brazos por esa industria.

VIANA, 20

**EL CARMEN.** Con gran asistencia se celebró la novena de la Virgen del Carmen. Nuestro párroco estuvo afortunado y emotivo en sus pláticas, y la procesión, en la que se estrenó un estandarte bordado en oro, obsequio de la Parroquia, se vio concurridísima.

**FIESTAS.** La ciudad se prepara para rendir culto a Santa María y a la Magdalena. Habrá también fiestas populares.

**TOMBOLA PARROQUIAL.** Las jóvenes de Acción Católica, preparan la tómbola que, con el fin de recaudar fondos para la restauración de la torre de la iglesia de Santa María, comenzará a funcionar la víspera de las fiestas.

**BRAS.** En la Parroquia de Santa María va a procederse a la restauración de la torre. Ya han comenzado las obras. Nuestro párroco, don Andrés Calvo, puede sentirse satisfecho del resultado de su interés.

## Colegio Oficial de Agentes Comerciales

### De gran interés para todos los colegiados

**Circular 227 de nuestra Junta Central. — Asunto: Sindicatos.** Madrid, 14 julio 1954. Distinguidos compañeros: Ampliando la información contenida en nuestra Circular núm. 220, por la que se daba a conocer a los Colegios el criterio sustentado por la Agrupación Sindical en orden al Proyecto de creación de Grupos Sindicales de Viajantes del Comercio y de la Industria, volvemos hoy a dirigiros a ese al digna presidencia para darle cuenta de haber sido nuevamente reiterado aquel criterio, incluso por la propia Jefatura Nacional del Sindicato de Actividades Diversas que es de donde ha de depender la Agrupación Sindical de Viajantes.

En efecto, según Orden circular fecha 5 de julio actual, dirigida por la Jefatura Nacional del Sindicato de Actividades Diversas a todos los Sindicatos provinciales, en relación con la puesta en marcha de la Agrupación Sindical de referencia, se ha de constatar literalmente lo que se indica a continuación:

«Tan sólo pertenecerán al Grupo Sindical los viajantes y representantes de comercio que no estén clasificados como agentes comerciales según la definición del Art. 6.º del Reglamento de Régimen Interior del Colegio Oficial de Agentes Comerciales, de fecha 29 de octubre de 1942, que dice literalmente: En ningún caso tendrán la consideración de Agentes Comerciales los Viajantes de Comercio, entendiéndose por tales los que, con sueldo o sin él, trabajen por cuenta de una sola Casa en relación de directa dependencia con la misma, sea cual fuere el contrato que tengan establecido y la retribución de que gozaren. Esto lo dice el propio Sindicato Nacional de Actividades Diversas y, en consecuencia, para el caso de que en esa provincia llegara a crearse algún Grupo Sindical de Viajantes, está bien claro que para nada habrá de guardarse relación con la legislación oficial, puesto que no puede agrupar a ninguna de las personas que integran nuestras Corporaciones profesionales, y sus actividades, aspiraciones, programas etc., son totalmente distintos de los que se refieren específicamente al Cuerpo de Agentes Comerciales.

Es también importante destacar que ningún Agente Comercial colegiado que no tenga el carácter de empleado a sueldo de una Casa en cualquiera de sus modalidades de Viajante, Representante o Corredor, pero unido desde luego a ella por un vínculo de relación laboral, podrá pertenecer al Grupo Sindical de referencia y mucho menos solicitar su baja como colegiado por creer que el amparo de su inscripción en el Sindicato no necesita figurar en el censo del Colegio.

Igualmente, si ese Colegio tuviese noticias de que cualquier persona inscrita en el Grupo Provincial de la Agrupación Sindical de Viajantes y Representantes de Comercio ejerciese actos propios o relacionados con la profesión de Agente Comercial, deberá instruirse expediente de clandestinidad con la exigencia de sanción, no sólo para el clandestino, sino también para la Casa representada por el mismo, pues el hecho de obtener el carnet de la Agrupación Sindical no faculta en modo alguno para realizar actos de nuestra profesión.

Cualquier clase de propaganda que se haga a efecto por la Agrupación Sindical que nos venimos refiriendo, no puede, pues tener relación alguna con las aspiraciones de la clase que representamos, ya que incluso por decisión de la propia Jefatura Nacional Sindical de Actividades Diversas, se declara taxativamente que los que estén clasificados como Agentes Comerciales no pertenecerán a la Agrupación Sindical, la cual queda circunscrita a los

**TINTE KOMOL**  
CABELLOS SIN CANAS

## Tribunales

### Audiencia Provincial

**JURA DE NUEVO LETRADO.** Ante la Sala de esta Audiencia Provincial, constituida por su presidente, ilustrísimo señor don Antonio Nido Astudillo, fiscal jefe, ilustrísimo señor don Abelardo Moreiras, Letrado matriculado don Luis García Royo; magistrado suplente don Julio de León Urbiquina y secretario en funciones, don José P. Zapatero Rubio, juró ayer, al mediodía, el cargo de abogado del Ilustre Colegio de esta capital don José Luis Blasco Martín, que fué apadrinado por el letrado señor Larroño.

Al acto de la juración asistieron el ilustrísimo señor juez de Instrucción, don Julio Ortega San Román; decanos de los Ilustres Colegios de Abogados y Procuradores, Sr. Macua y Sáez Benito, respectivamente; numerosos abogados procuradores, funcionarios de ambos Juzgados y Audiencia y amigos.

Al dar la enhorabuena y desear muchos éxitos al nuevo letrado, extendimos nuestra felicitación a su padre, don Lorenzo Blasco, notable maestro compositor y destacada personalidad en la esfera musical de nuestra capital.

### Nuestros teléfonos

ADMINISTRACION ... 166.  
GERENTE ... 167.  
REDACCION ... 137.  
DIRECTOR ... 168.

## BALNEARIO DE GUCHO

### CONDADO DE TRIVERO (Navarra)

PIEL ASMA - ARTRITISMO  
Ideal Residencia de Verano  
Próximo a Vitoria y Miranda  
Servicio diario de autobuses ambos sitios  
DAN FOLLETO  
TEMPORADA: 1.º Julio - 30.º Septiembre

**Bicicletas ORBEA**  
REPRESENTANTE ZONA DE HARO  
**DIONISIO BERROZPE**  
De ahora en adelante, BICICLETAS ORBEA por todas partes  
GRANDES FACILIDADES DE PAGO

**PRIMER ANIVERSARIO LA SEÑORA**  
**Doña Josefa Benito Sáenz**  
FALLECIO EL 23 DE JULIO DE 1953, A LOS 62 AÑOS DE EDAD habiendo recibido los Santos Sacramentos  
R. I. P.  
Su viudo, don José Viguera; hijos, Amado, Jesús, José-Luis, Ovidio, Justo y Matías; hijos políticos, hermanos, hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás familia, suplican una oración por el eterno descanso de su alma y la asistencia al FUNERAL DE CABO DE AÑO que se celebrará MAÑANA, VIERNES, día 23, a las SIETE Y MEDIA, en la Parroquia del Carmen, por cuyo favor les quedarán muy agradecidos.  
Logroño, 22 de julio de 1954.

*Guardará su secreto...*



el apósito higiénico femenino  
**"SAMU"**  
EL MAS DISCRETO, MAS COMODO Y MAS SEGURO  
Venta en Farmacias, Mercaderías, Perfumerías, Droguerías

**INDUSTRIAS SANITARIAS, S. A.**  
"HARTMANN"  
BARCELONA - Avda. José Antonio, 843-857  
MADRID - Fuencaerol, 43  
VALENCIA - Embajador Vich, 5  
SEVILLA - Rioja, 18  
BILBAO - Aguirre, 16

# ANUNCIOS CLASIFICADOS

**ALQUILERES**  
VERANO cede habitaciones amuebladas en Torrecilla en Cameros, a 3 leguas de Logroño.  
LOCAL, tomaría en alquiler, no importa esté alajado. Razón, Nueva Rioja.  
LOCAL propio para taller en Pérez Galdós (Prologación). Antigua carnicería V. Mendizábal.  
PISO amueblado, en Arguilla en P. Galdós, G. P. entio, Razón en la misma 2.º piso.  
HABITACIONES amuebladas, derecho cocina, cede. Razón, Ruavieja, 31, bajo, dcha.  
PISO pequeño amueblado o medio piso cocina y baño, necesario. Pago adelantado, Tifno, 2827.

**COLOCACIONES**  
SE NECESITAN aprendices y obreros para fábrica de zapatillas. Razón, Oficina Colocación, Ref. 1348.  
MEDIO OFICIAL de herrador forjador, que sepa cumplir con su obligación, se necesita. Informes, Teófilo Ardenaz, en Autor.  
SERVIENTA para matrimonio solo, se desea. R. Argentina, 6 2.º dcha.  
SERVIENTA y asistente, se necesitan en Calvo Sotelo, 24, 1.º dcha.  
ESCRIBIENTE mecanógrafo, con conocimientos contabilidad, se precisa. Dirigirse por escrito indicando edad y referencias. Oficina de Colocación núm. 1354.  
MUEB. O CHICA, se necesita para salir de veraneo, con matrimonio solo, Razón, Comedores de Auxilio Social, Once de Junio.  
SERVIENTA para cuidar niños, se necesita. E. y P. Pérez, 8, entio 1.º dcha.  
APRENDICES para fábrica de zapatillas, se necesitan. Referencia, Oficina de Colocación núm. 1353.

**COMPRAS**  
PIANO Cusso o extranjero, compro. Avisos, Tifno, 2534.  
**FINCAS**  
BLAZQUEZ. Antes de hacer sus compras o ventas consulte con esta Agencia. Calvo Sotelo, 16.  
MALO vende piso libre 3 habitaciones, comedor cocina, despensa y cuarto de baño. Precio, 47.000 pesetas. Av. Colón 37, 2.º.  
MALO vende piso ocupado con 4 habitaciones, comedor, despensa y baño en calle de primer orden y casa señorial. Precio 46.000 pesetas. Avda. Colón, 37, 2.º.  
MALO vende huerta de 14 celemines con su casa y cuadra para 7 vacas, con frutales y buen regadío. Precio de ocasión, 60.000 ptas. Colón, 37, 2.º.  
CONSTRUCTORES: En estupefacción, con edificación hecha ya hasta el primer piso y para edificar 3 casas dobles, cedería los derechos de edificación, bien entendido que el valor de este derecho me lo quedaría en obra. Tengo planos y ciertos derechos concedidos. Más datos Poza, Moia, 33, 1.º A. Colegiado.  
POZA hoy puede ofrecerse regios locales en negocios en marcha en lo más céntrico. Con bar-café, mercería y comestibles y completamente libre, tengo varios. Más datos, Poza, Moia, 33, 1.º.  
PISOS regios, junto al Espolón, con baño, calefacción, ascensor y sol mediodía, acogidos al 90% de exención de contribución, precio de verdadera oportunidad, impecable construcción, lujosa entrada de portal, mármol blanco. Más datos, Poza, Moia, 33, 1.º A. Colegiado.  
PISO con huerta, sótano y almacén, se vende. Samilar, 22.

**CASITA** con gallineros, incluso aves, vendiendo de ocasión. Precioso chalet con gallineros, capaces 600 aves, todas comodidades. Huerta, 2 fanegas con casa, y 3 fanegas y una sin casa, bien situada. Poza.  
PISOS llaves mano, se venden en Franco, 16, exentos contribución 20 años, 6 hab., baño, servicio y despensa, calefacción eléctrica y de vapor. Precios de 80 a 135.000 ptas, rentas autorizadas 675 a 687 ptas, exentos Derechos Reales y Timbre 90%. Razón Florentino León, Franco, 16, 4.º dcha. Tifno, 2589.  
PISO 5º en Avda. Portugal n.º 12, exento contribución 90%, llaves en mano, se vende. Razón en el 4.º dcha. de la misma casa.  
MARTINEZ vende huertas de 1 a 18 ígas, granjas solares, piso 1.º de 10 h. y servicios céntricos. Bretón, 14.  
HUERTA 3 ígas, viviendas, etc., barata. El dueño, Bretón, 14.  
MARTINEZ vende finca de mil ígas, en la Rioja, parte arrendada, produce un 6% del valor de toda la finca. Bretón, 14, Tifno, 1184.  
PECINA vende pisos libres, céntricos, de 4 h. c. baño, dos despensas, gran patio, buen sol que valían 65.000 ptas, por 46.000. C. Sotelo, 36, 2.º.  
PECINA vende planta baja libre, céntrica, cede primer orden, propia para cualquier industria o negocio, de 110 m.². Doy barata. C. Sotelo, 36, 2.º.  
ENTRESUELO, 4 habitaciones, 2 baños, baño, propio para transformar en gran local para industria o negocio. Gral. Franco, 44, en 38.000 ptas. Urge vender. Informes, Mercadería Alberto, M. de Vallejo, 26, Tl. 2404.

**GANADOS**  
BIENSUS AVICULAS en Zulueta

**ALFALFA, PULPA**, plenos, semillas Zulueta. Av. Navarra, 14 Logroño.  
VACAS recién paridas con sus crias del tercio, dando veinte litros, venden de Clemente Polvorin, en Nájera.  
PATAS 100 de un año, Katis, vende a 25 ptas. Sigfredo Villacueva, en Villamediana.  
VACAS de segundo parto, una recién parida y otra preñada, vende Eloy Villanueva, en Hervás.  
ALFALFA, maíz, pulpa, garrofa y plenos avícolas. J. Lassana, Avda. de Portugal 5.  
POLLAS raza Leghorn blanca, seleccionada, de cuatro meses, vende 130. Mayor, 83. Granje. Maes.  
**HUESPEDES**  
HUESPEDES, se desean 2 sitio céntrico, con baño, Razón, Nueva Rioja.  
**PÉRDIDA**  
Pulsera de cadena, dorada, con tres colgantes. Se gratificará su entrega en García Morato, 5, 1.º izq.  
Reloj señora con correa. Se gratificará su entrega en San Juan, 40, Carnicería.  
Pluma «Parkers», gris. Se gratificará su entrega en la Delegación de Hacienda.  
Oveja blanca con una F en los hombros. Gratificará su entrega o envío Felipe Solano en La Mongía. Cartera de piel gris, con documentos a nombre de Eduardo Fernández, extraviada el pasado domingo en Haro en el trayecto de General Moia a Plaza de la Paz. Se agradecerá su entrega en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento de Haro y se gratificará.  
Dos jerseys, amarillo y gris, de señora y caballero, de Cno. Cascasjos a nueva visa. Se gratificará su entrega en Escuevas, 1, 1.º dcha.

**TRASPASOS**  
PANADERIA se vende o arrienda la de Lançiego (Alava). Tratar con Angel Calleja, en dicho pueblo.  
LOCAL inmejorable, se traspasa. Razón, Mayor, 84.  
**VEHICULOS**  
MOTO 125 cm³, magnífico estado y en muy buen uso. Almacenes Martínez José Antonio, 6.  
CAMION Renault, 5.000 kl, perfecto estado y moto Lube, seminuevo. Razón en Santo Domingo, Tifno, 3.  
MOTOCICLETAS Lube 99 c. c., suspensión telescópica, 12.800 pesetas. Grijalba.  
MOTOCICLETAS Derbi 96 c. c. y ciclindrías, 15.000 pesetas. Grijalba.  
MOTOCICLETAS Lube 150 c. c. con cubre-kilómetros y claxon, 15.500 pesetas. Grijalba.  
MOTOCICLETAS Derbi 250 c. c. modelo turismo, 26.000 pesetas. Grijalba.  
CAMION Ford 4 17 H. P., puffer frito, y diferencial Ford 8, perfecto estado por no poder atender, se vende. Tratar, Garage Nogués, en Haro.  
MOTOS usadas, M. V. 125 y Lube 125. Gopegui, Teléfono 18-63.  
AUTOMOVILES nuevos entregamos ahora inmediatamente en España. Informes: Clorinda Automóviles, Plaza Zaragoza, 1 San Sebastián.  
MOTOCICLETAS em V, cuatro velocidades, alumbrado y claxon por batería. Entrega inmediata. Precio, 19.500 ptas. Casa Gopegui, D. de la Victoria, 84.  
MOTOCICLETAS Peugeot con cubre-kilómetros, velocímetro, etc. Entrega inmediata. Precio, 19.500 pesetas. Casa Gopegui.

**BICICLETAS** señora y niña, vende. Calle Tricio, 4, 1.º izq.  
BICICLETA especial de tubulares, vende Martín Millán, en Alberite.  
TRACTOR Forson Mayor, de petróleo, seminuevo, vendese. Razón, Garage Ford, Tifno, 1988, Vitoria.  
BICICLETA de señora y máquina de coser industrial, se venden. Pérez Galdós, 9, 1.º dcha.  
**VENTAS**  
MOTORES extranjeros agrícolas e industriales. Alternadores. Eloy Maguñara Eléctrica, Gregorio Balparda, 70, Tifno, 13.433 Bilbao.  
TRANSFORMADOR de 25 K. V. A. 3.800/230/130 V., motor Lincstar 25 H. P. 1.500 r. p. m. 220/380 V. carretes y poleas trapezoidales. Recortado de arranque 25 a 30 H. P. Motor A. B. C. de 4 H. P. 1.500 r. p. m. 220/380 V., con todo detalle sin uso alguno vende E. Pecina, en Laguardia.  
TRILABORA Ruston Argon 2, vende Víctor Martínez, en Villamediana.  
COLLERNONES en buen uso, vende cuatro Deogracias Alonso, en Saja-zarra.  
CAMA tapizada y otros muebles, se venden en Dgsa. Victoria, 16, 1.º.  
VIGAS de chopo de 10 metros vende 8; tirantes secos de 6, otros 8 y 90 chopos, Pedro Dueñas, en San Isidoro.  
CAMA niquelada y cocina esmaltada, blanca, vende Razón, Nueva Rioja.  
MAQUINA segadora-agavilladora Cormick, 19.500 ptas. de plenos y sulfatos y una tartana vende Serafin Ceballos, en Moreda (Alava).  
CIRCUETA claudia verde, vende unos 4.500 kilos, en huerta, Vitoria. Tainta, en Fátces (Navarra).

ESCOPETA de aire comprimido, vende. Av. de Navarra, 13, 3.º izq.  
PRENSA A, vende Alberto Romero, en Lodosa (Navarra).  
MAQUINA fotográfica, a prueba, se vende. Razón, Nueva Rioja.  
ESTANIERIA, dos mostradores móviles, vitrina y adornos de escaparate, se venden. Razón, José Santos Tomás, M. de Vallejo, 7.  
CIMENTO, yeso y caliza, se vende bien de precio. Barriocampo, 25.  
MAQUINA Underwood portable, nueva, vende barata. P. Galdós, 9, 1.º centro izq.  
MAQUINA combinada y tupi, vende. Mas ocasión Apartado 303, Bilbao.  
MAQUINAS hacer punto, modelo especial, rodamiento registrado. En su finanza gratuita Máximas facilidades. Imperio Montero, 32, Madrid.  
MUEBLES, vende baratos. Q. de Lia-no, 44, entio, izq.  
TRILABORA Ruston Iberia 0, trabajando, Razón, Colón, 27, 1.º dcha.  
CAMA niquelada, armarios luna, mesa mármol, ventiladores, dos butacas regias nuevas y otros enseres, se venden. Razón, Ruavieja, 31, bajo d. dcha.  
**VARIOS**  
PINTARA económicamente sus habitaciones comprando Pasta Temple en Droguería Viderreta, 11 de Junio, 3.  
CLASES PRACTICULARES. Señoras licenciada, Bachiller, Magisterio Cultura general, Pension Numantina.  
CINTURNES para todos sus gustos y de todos los precios en ante charol, goma y cuero, muchos colores en el Almacén Sagasta, 14.  
CHEMALLERAS con separador y sin él, en todos los tamaños y todos los colores. El Almacén, Sagasta, 14.  
**AVISO:**  
Los anuncios para estas secciones solamente se admiten en la Administración de este periódico.

BOLSOS  
MEDIAS  
CINTURONES  
CREMALLERAS

casazul

# NUEVA RIOJA



LIBRERIA

Cervantes

ESTATUARIA RELIGIOSA DE OLIV  
ENTRONIZACIONES SAGRADO CO RAZON

## NUESTRAS CRONICAS DEL EXTRANJERO

El M. R. P., en la oposición

LOS COLOQUIOS DE SABRES HAN ESTUDIADO LOS PROBLEMAS DE INSTRUCCION Y EDUCACION



PARIS AL DIA  
Crónica especial para nuestro periódico

Esta unanimemente Francia tras de ese ensayo que ha realizado Mendés-France? La Prensa francesa da a veces esa impresión; todo lo que ha venido de ese hombre, aun el desastre del delta del Rio Rojo, encuentra excusa, si no justificación. Es un hombre izquierdista, y los periódicos del país, condescendientes siempre con ese matiz político, callan cuando no aplauden.

Sin embargo, el M. R. P. está lanzando las más severas acusaciones, que apenas si tienen eco. En los cortos días de su mandato ha cometido tres errores que deben ser saldados como crimenes:

—Mendés-France es el responsable directo del rearme de Alemania a la vista.

—Mendés-France ha entregado sin condiciones al Vietnam los Obispos de la alta tontería, y con ellos los mejores amigos y las tierras más férciles.

—Mendés-France ha aislado a Francia y está haciendo añicos sus alianzas.

—Son excesivas estas acusaciones? No es caso lo que cabe preguntarse cómo hace la Prensa de este país, sino otra cosa más elemental y sencilla: ¿Son verdaderas? A la vista están y nadie se atreverá a negarlas.

DURANTE ALGUNOS DIAS han estado estudiando los problemas de la juventud numerosos especialistas reunidos en los llamados coloquios de Sabres. Allí se han estudiado todos los problemas relacionados con la educación, y en esta labor han contribuido numerosos especialistas franceses y extranjeros.

También han sido objeto de detenido examen los problemas económicos y hasta los sociales del consumo, tales como el vestido, la alimentación, la vida social, el buen gusto, etc., etc.

¿Qué impresiones se han sacado de esta reunión? He aquí algunas. La educación, que hasta 1939, sin ir más lejos, era una carga familiar consistía, sobre todo, en transmitir tradiciones, costumbres, experiencias, estilos, modos de pensar, etc., etc., que heredado todo de los padres, eran en una evolución normal y lenta aprovechados por las nuevas generaciones.

Hoy, el padre se ha visto desplazado de su misión de educador y apenas si le queda alguna solución que la propia de una especie de tutor social: la de observar las reglas elementales de la buena educación e imponerlas a sus hijos. Por lo demás, los nuevos orientadores, los psicólogos, los progresos y los descubrimientos, de las ciencias del espíritu están originando esas familias desconcertantes, las han renunciado a los métodos tradicionales, pero sin haber tenido de antemano en su poder las llaves de los nuevos. Los padres no son ya los únicos educadores de los hijos y los hijos han perdido la conciencia de que sus padres pudieran ser los mejores consejeros, de los que la juventud debe y tiene derecho a fiarse.

Y es ésta una de las causas más graves del mal de juventudes en nuestro tiempo. Los hijos, y en especial aquellos que están entre la infancia y el umbral del hombre completo, se refieren solamente a una inteligencia o a una fuerza o a una superioridad que quieren evidente y que no encuentran entre los hombres de las generaciones precedentes.

Los padres, desposeídos de sus poderes naturales, se vuelven hacia los pedagogos, pues tienen conciencia de su impotencia por la ruptura con los métodos antiguos. Y piden para sus hijos no sólo instrucción, sino educación también. Ahora bien, el pedagogo no está en mejores condiciones: se encuentra al frente de clases superpobladas, con problemas sobrecargados e incapaces de atender sus más elementales deberes hacia los alumnos. Y la gravedad de este mal se ve bien clara: alumnos, maestros y padres están desarmados ante las exigencias de la vida moderna.

Por esto, en los coloquios de Sabres al mismo tiempo que se busca la creación de una nueva conciencia, se piden los medios necesarios para corregir los males de la juventud de hoy día.

LOS AMANTES DEL DISCO tienen grandes novedades religiosas; se ha grabado la emissa in Angustia de Haydn, y el Réquiem de Faure.

Los padres, desposeídos de sus poderes naturales, se vuelven hacia los pedagogos, pues tienen conciencia de su impotencia por la ruptura con los métodos antiguos. Y piden para sus hijos no sólo instrucción, sino educación también. Ahora bien, el pedagogo no está en mejores condiciones: se encuentra al frente de clases superpobladas, con problemas sobrecargados e incapaces de atender sus más elementales deberes hacia los alumnos. Y la gravedad de este mal se ve bien clara: alumnos, maestros y padres están desarmados ante las exigencias de la vida moderna.

LAS RELACIONES ENTRE OBREROS Y PATRONOS SON MAS HUMANAS E INTELIGENTES QUE EN EUROPA, Y ESA COLABORACION SE TRADUCE EN PRODUCCION

NUEVA YORK AL DIA  
Crónica especial para nuestro periódico



¿Qué relaciones existen entre obreros y patronos en las grandes industrias norteamericanas? Aprovechamos la oportunidad que nos ha deparado una serie de informes llegados a nuestra mano, para transmitir al lector las impresiones que su lectura nos produce. Es esto un tema eminentemente humano y que al mismo tiempo sitúa al hombre, por su puesto y por su misión, dentro de las estructuras de la producción.

La conclusión no puede ser más halagadora para este país: gracias sin duda a las ventajas excepcionales de la economía americana, en preciso reconocer que los contactos dentro de la empresa entre asalariados y patronos representan actualmente un éxito extraordinario.

No queremos con esto presentar a América como un paraíso. Este con toda cosa humana sería precario; pero no queremos que nadie desconfíe de los múltiples datos que a la mano tenemos sobre esta situación. El sindicalismo patronal y el sindicalismo obrero marchan en los Estados Unidos por vías muy inteligentes, por cierto de colaboración.

COMPORTAMIENTO DE UNOS Y OTROS

Lo que más sorprende a un observador atento e imparcial es el comportamiento moral de obreros y patronos: éste se funda sobre una gran honestidad moral, sobre el respeto a la palabra dada, sobre la fidelidad a los contratos.

Antes de firmar ninguno de éstos, las discusiones son muy fuertes y las fuerzas en lucha se enfrentan con pasión; pero los compromisos adquiridos para el porvenir constituyen una ley estable e irrevocable. Y esto va a veces muy lejos, como sucedió con el famoso contrato que vinculó a los obreros de la General Motors, durante cinco años a la empresa.

Otro de las ventajas este espíritu de colaboración: entre obreros y patronos se observa la formación de auténticos equipos, con placer por el trabajo bien hecho. Unos y otros se buscan y están en contacto recíproco dentro de la misma empresa, en la que cada cual tiene sus responsabilidades decididas, con sus puntos de vista concretos, que corrige frecuentemente escuchando a los demás.

Las relaciones entre obreros y patronos están presididas por un sólido humanismo, y en esta palabra se esconde una voluntad manifiesta de concordia, fe en la posibilidad de su impotencia por la ruptura con los métodos antiguos.

Y piden para sus hijos no sólo instrucción, sino educación también. Ahora bien, el pedagogo no está en mejores condiciones: se encuentra al frente de clases superpobladas, con problemas sobrecargados e incapaces de atender sus más elementales deberes hacia los alumnos. Y la gravedad de este mal se ve bien clara: alumnos, maestros y padres están desarmados ante las exigencias de la vida moderna.

Por esto, en los coloquios de Sabres al mismo tiempo que se busca la creación de una nueva conciencia, se piden los medios necesarios para corregir los males de la juventud de hoy día.

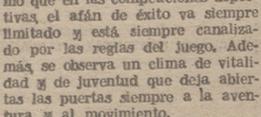
LOS AMANTES DEL DISCO tienen grandes novedades religiosas; se ha grabado la emissa in Angustia de Haydn, y el Réquiem de Faure.

Los padres, desposeídos de sus poderes naturales, se vuelven hacia los pedagogos, pues tienen conciencia de su impotencia por la ruptura con los métodos antiguos. Y piden para sus hijos no sólo instrucción, sino educación también. Ahora bien, el pedagogo no está en mejores condiciones: se encuentra al frente de clases superpobladas, con problemas sobrecargados e incapaces de atender sus más elementales deberes hacia los alumnos. Y la gravedad de este mal se ve bien clara: alumnos, maestros y padres están desarmados ante las exigencias de la vida moderna.

Los padres, desposeídos de sus poderes naturales, se vuelven hacia los pedagogos, pues tienen conciencia de su impotencia por la ruptura con los métodos antiguos. Y piden para sus hijos no sólo instrucción, sino educación también. Ahora bien, el pedagogo no está en mejores condiciones: se encuentra al frente de clases superpobladas, con problemas sobrecargados e incapaces de atender sus más elementales deberes hacia los alumnos. Y la gravedad de este mal se ve bien clara: alumnos, maestros y padres están desarmados ante las exigencias de la vida moderna.

NO ES ESTE EL TITULO DE UNA PELICULA, SINO EL NOMBRE DE UN COLEGIO

LONDRES AL DIA  
Crónica especial para nuestro periódico



¿Nacen las estrellas o se crean? Las estrellas se hacen, ha contestado a esta famosa cuestión el inglés Herbert B. Tree, que hace 50 años fundara una academia con este objeto, la cual ha celebrado en estos mismos días sus 50 primeros años de edad.

Y como prueba, presenta hoy el hecho de millares de estrellas de la pantalla y de la escena que el mismo, con sus propios recursos, creara en el número 63 de Gower Street, en Londres: es ésta una dirección de mágo alcance y de profundo sentimiento. Y pertenece a una gran construcción de ladrillo, a la que guardan y sostienen las grandes máscaras de la comedia y la tragedia, y en la que viven los nombres más famosos de todas las escuelas dramáticas.

Cuando hace unos días celebraba esta academia de arte dramático su quincuagésimo aniversario, entre los nombres de sus alumnos había nombres famosos del mundo entero, y al mismo tiempo, estaban las aulas llenas de estudiantes cuya máxima aspiración es adquirir la celebridad por ellos mismos.

LOS GRANDES NOMBRES. Con este motivo, los dioses de la escena han acudido a la academia de Mr. Tree, y para manifestar su afecto a la misma han trabajado a las vistas de los alumnos en íntima correspondencia con ellos. Allí estaban personalidades tan notables como sir Laurence Olivier, Robert Morley, Sybil Thorndike, y otros, que no por ser desconocidos entre nosotros tienen un nombre menos ilustre en las Islas Británicas.

A los alumnos les acompañaban huéspedes tan destacados como la reina madre y la princesa Margaret. Para éstas y para los discípulos de Tree dieron las estrellas in-

chazaron una y otra vez los ataques hasta que al amanecer los comunistas se retiraron. Según el Alto Mando, las pérdidas por ambas partes fueron grandes. (Efe).

PLANES DE EVACUACION. HANOI, 21.—Los planes de evacuación comenzaron a ponerse en vigor inmediatamente hoy después de recibirse las noticias de Ginebra de que el armisticio de Indochina había sido firmado.

Se calcula en medio millón de personas las que se preparan para abandonar sus hogares y tierras patrias a mediodía de hoy.

Los Altos Mandos franceses y del Vietnam enviaron urgentemente la noticia de alto el fuego a los combatientes de toda Indochina, por radio, avión y, por los distritos más alejados, por mensajeros.

La noticia fue transmitida rápidamente. Aunque la fijación exacta de la hora del alto el fuego se ignora todavía, los círculos militares declaran que sólo los primitivos medios de comunicación podrían retrasar la suspensión de hostilidades. (Efe).

SUSPENSION Y EVACUACION. WASHINGTON, 21.—Los Estados Unidos han suspendido las entregas de material militar a Indochina, anuncia oficialmente el Departamento de Defensa.

Las fuerzas norteamericanas han comenzado a retirar sus hombres de los servicios de conservación del material aeronáutico en Indochina. Se espera que todo el contingente, integrado por unos 20 hombres, quedará evacuado en la última quincena del mes próximo. (Efe).

PESIMISMO EN LOS PAISES ASIATICOS. TOKIO, 21.—Las naciones asiáticas predicen sombriamente que la paz en Indochina no será duradera. Inmediatamente después de anunciarse la firma del acuerdo de alto el fuego, la Agencia «United Press» ha realizado un «sondeo» en algunas de las capitales de países orientales. He aquí, en resumen, las reacciones recogidas:

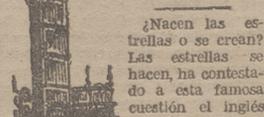
Seul.—En Corea del Sur, que ofreció ayuda a las autoridades francesas para combatir al comunismo en Indochina, se considera el acuerdo de alto el fuego como una «desgracia». Previsión que los comunistas tendrán todo Indochina en su poder dentro de dos años. Un portavoz del Gobierno declaró a un corresponsal que se leía el acuerdo de alto el fuego como una «desgracia».

Seul.—En Corea del Sur, que ofreció ayuda a las autoridades francesas para combatir al comunismo en Indochina, se considera el acuerdo de alto el fuego como una «desgracia». Previsión que los comunistas tendrán todo Indochina en su poder dentro de dos años. Un portavoz del Gobierno declaró a un corresponsal que se leía el acuerdo de alto el fuego como una «desgracia».

## Escuela de estrellas

NO ES ESTE EL TITULO DE UNA PELICULA, SINO EL NOMBRE DE UN COLEGIO

LONDRES AL DIA  
Crónica especial para nuestro periódico



¿Nacen las estrellas o se crean? Las estrellas se hacen, ha contestado a esta famosa cuestión el inglés Herbert B. Tree, que hace 50 años fundara una academia con este objeto, la cual ha celebrado en estos mismos días sus 50 primeros años de edad.

Y como prueba, presenta hoy el hecho de millares de estrellas de la pantalla y de la escena que el mismo, con sus propios recursos, creara en el número 63 de Gower Street, en Londres: es ésta una dirección de mágo alcance y de profundo sentimiento. Y pertenece a una gran construcción de ladrillo, a la que guardan y sostienen las grandes máscaras de la comedia y la tragedia, y en la que viven los nombres más famosos de todas las escuelas dramáticas.

Cuando hace unos días celebraba esta academia de arte dramático su quincuagésimo aniversario, entre los nombres de sus alumnos había nombres famosos del mundo entero, y al mismo tiempo, estaban las aulas llenas de estudiantes cuya máxima aspiración es adquirir la celebridad por ellos mismos.

LOS GRANDES NOMBRES. Con este motivo, los dioses de la escena han acudido a la academia de Mr. Tree, y para manifestar su afecto a la misma han trabajado a las vistas de los alumnos en íntima correspondencia con ellos. Allí estaban personalidades tan notables como sir Laurence Olivier, Robert Morley, Sybil Thorndike, y otros, que no por ser desconocidos entre nosotros tienen un nombre menos ilustre en las Islas Británicas.

A los alumnos les acompañaban huéspedes tan destacados como la reina madre y la princesa Margaret. Para éstas y para los discípulos de Tree dieron las estrellas in-

chazaron una y otra vez los ataques hasta que al amanecer los comunistas se retiraron. Según el Alto Mando, las pérdidas por ambas partes fueron grandes. (Efe).

PLANES DE EVACUACION. HANOI, 21.—Los planes de evacuación comenzaron a ponerse en vigor inmediatamente hoy después de recibirse las noticias de Ginebra de que el armisticio de Indochina había sido firmado.

Se calcula en medio millón de personas las que se preparan para abandonar sus hogares y tierras patrias a mediodía de hoy.

Los Altos Mandos franceses y del Vietnam enviaron urgentemente la noticia de alto el fuego a los combatientes de toda Indochina, por radio, avión y, por los distritos más alejados, por mensajeros.

La noticia fue transmitida rápidamente. Aunque la fijación exacta de la hora del alto el fuego se ignora todavía, los círculos militares declaran que sólo los primitivos medios de comunicación podrían retrasar la suspensión de hostilidades. (Efe).

SUSPENSION Y EVACUACION. WASHINGTON, 21.—Los Estados Unidos han suspendido las entregas de material militar a Indochina, anuncia oficialmente el Departamento de Defensa.

Las fuerzas norteamericanas han comenzado a retirar sus hombres de los servicios de conservación del material aeronáutico en Indochina. Se espera que todo el contingente, integrado por unos 20 hombres, quedará evacuado en la última quincena del mes próximo. (Efe).

PESIMISMO EN LOS PAISES ASIATICOS. TOKIO, 21.—Las naciones asiáticas predicen sombriamente que la paz en Indochina no será duradera. Inmediatamente después de anunciarse la firma del acuerdo de alto el fuego, la Agencia «United Press» ha realizado un «sondeo» en algunas de las capitales de países orientales. He aquí, en resumen, las reacciones recogidas:

Seul.—En Corea del Sur, que ofreció ayuda a las autoridades francesas para combatir al comunismo en Indochina, se considera el acuerdo de alto el fuego como una «desgracia». Previsión que los comunistas tendrán todo Indochina en su poder dentro de dos años. Un portavoz del Gobierno declaró a un corresponsal que se leía el acuerdo de alto el fuego como una «desgracia».

Seul.—En Corea del Sur, que ofreció ayuda a las autoridades francesas para combatir al comunismo en Indochina, se considera el acuerdo de alto el fuego como una «desgracia». Previsión que los comunistas tendrán todo Indochina en su poder dentro de dos años. Un portavoz del Gobierno declaró a un corresponsal que se leía el acuerdo de alto el fuego como una «desgracia».

## Antena de Madrid

Por J. Luis de Castro Vázquez de Prada, Madrid, Crónica de los años, Prohibida la reproducción

CAMPANA DE EXTENSION CULTURAL POR LAS PROVINCIAS - ESPANOLAS

La Comisaría de Extensión Cultural ha puesto en marcha sus actividades. Primero fué en Jaén donde se constituyó la correspondiente Comisión Provincial, y ahora, en Ciudad Real, para continuar por todas las demás provincias.

El comisario señor Jiménez Quiñes ha manifestado que para dentro de tres meses las provincias tendrán a su disposición 500 cines sonoros y otras tantas películas documentales de 16 mm., y que en enero se elevarán a 800 los filmes documentales, científicos y educativos. Además, un equipo móvil podrá desplazarse a los más apartados rincones.

La industria nacional trabaja en la producción de un tipo de receptor de radio económico y resistente, adaptado a las sintonías de las emisoras locales, para que los escolares y los obreros y campesinos puedan escuchar unas emisiones especiales educativas. Además, la Comisaría editará libros baratísimos sobre España, Hispanoamérica y mundo árabe. Y también organizará cursos de enseñanza por correspondencia semigratuitos.

ROMERIA EN LA NUEVA ERMITA DE LA VIRGEN DE JULIO, DE LA CASA DE CAMPO

La aceptación de los festejos populares de carácter campesino que se suceden en Madrid—la romería de San Isidro en la pradera, el desfile de animales por San Antón y la restauración de la fiesta campestre de la Virgen de Julio—es posible que sea debida a un sentimiento nostálgico de los provincianos, que precisamente llamamos las listas más numerosas del padrón municipal.

Ha sido en verdad bonita, animada y jubilosa la romería de la Virgen de Julio (la Visitation de Nuestra Señora), celebrada en la Casa de Campo con motivo de la inauguración de su nueva ermita, que ha sido donada por el Ayuntamiento al Obispado y que se adscribe a la Parroquia de Santa Cristina, del Paseo de Extremadura.

Empezó la fiesta con una misa de campaña, hubo un desfile de

carretas engalanadas de todos los barrios de la demarcación —Cuatro Vientos, Campamento, Mata-deros, Puente de Toledo, Paseo de Extremadura, los Carabanchales, etc.— y los demás atraídos por propios de una romería, como meriendas de familia, puceros de bebidas y golosinas, concursos de trajes típicos y bailes amenizados por tres bandas de música. Diez mil romeros volvieron por los fueros de la tradición devota y recolectada de la madrileña Virgen de Julio.

El comisario señor Jiménez Quiñes ha manifestado que para dentro de tres meses las provincias tendrán a su disposición 500 cines sonoros y otras tantas películas documentales de 16 mm., y que en enero se elevarán a 800 los filmes documentales, científicos y educativos. Además, un equipo móvil podrá desplazarse a los más apartados rincones.

La industria nacional trabaja en la producción de un tipo de receptor de radio económico y resistente, adaptado a las sintonías de las emisoras locales, para que los escolares y los obreros y campesinos puedan escuchar unas emisiones especiales educativas. Además, la Comisaría editará libros baratísimos sobre España, Hispanoamérica y mundo árabe. Y también organizará cursos de enseñanza por correspondencia semigratuitos.

La aceptación de los festejos populares de carácter campesino que se suceden en Madrid—la romería de San Isidro en la pradera, el desfile de animales por San Antón y la restauración de la fiesta campestre de la Virgen de Julio—es posible que sea debida a un sentimiento nostálgico de los provincianos, que precisamente llamamos las listas más numerosas del padrón municipal.

Ha sido en verdad bonita, animada y jubilosa la romería de la Virgen de Julio (la Visitation de Nuestra Señora), celebrada en la Casa de Campo con motivo de la inauguración de su nueva ermita, que ha sido donada por el Ayuntamiento al Obispado y que se adscribe a la Parroquia de Santa Cristina, del Paseo de Extremadura.

Empezó la fiesta con una misa de campaña, hubo un desfile de

carretas engalanadas de todos los barrios de la demarcación —Cuatro Vientos, Campamento, Mata-deros, Puente de Toledo, Paseo de Extremadura, los Carabanchales, etc.— y los demás atraídos por propios de una romería, como meriendas de familia, puceros de bebidas y golosinas, concursos de trajes típicos y bailes amenizados por tres bandas de música. Diez mil romeros volvieron por los fueros de la tradición devota y recolectada de la madrileña Virgen de Julio.

El comisario señor Jiménez Quiñes ha manifestado que para dentro de tres meses las provincias tendrán a su disposición 500 cines sonoros y otras tantas películas documentales de 16 mm., y que en enero se elevarán a 800 los filmes documentales, científicos y educativos. Además, un equipo móvil podrá desplazarse a los más apartados rincones.

La industria nacional trabaja en la producción de un tipo de receptor de radio económico y resistente, adaptado a las sintonías de las emisoras locales, para que los escolares y los obreros y campesinos puedan escuchar unas emisiones especiales educativas. Además, la Comisaría editará libros baratísimos sobre España, Hispanoamérica y mundo árabe. Y también organizará cursos de enseñanza por correspondencia semigratuitos.

## UN LEITO POR EL DOMICILIO CONYUGAL GANADO POR LA MUJER

La tan debatida cuestión del domicilio conyugal en caso de separación del matrimonio, que casi durante un año se ha sostenido en los periódicos y en las salas de conferencias, ha sido zanjada por primera vez a favor de la mujer por una sentencia del Tribunal Supremo.

Se trata de un matrimonio valenciano que vivía separado, aunque el Tribunal eclesiástico denegara la separación. La mujer arrendó una casa que tenían en Alrcia y que había sido comprada durante el matrimonio. El marido lo denunció al Juzgado de Instrucción, que no tomó providencia alguna, dejando en paz a los inquilinos, hasta tanto se delimitasen los derechos de los cónyuges.

Entonces, el esposo recurrió a una estrategia. Mandó un recado falso al inquilino para que acudiese a una cita, y se presentó en la casa, de la que salió por la fuerza y produciéndose lesiones, a la esposa del arrendatario y a sus hijos. Después metió en el mismo cuartito a unos operarios suyos.

La Audiencia de Valencia le condenó por el delito de coacción y por falta incidental de lesiones; pero recurrió ante el Supremo, que ha confirmado la sentencia del inferior, debiendo, por tanto, cumplir la pena de dos meses de arresto mayor y multa de mil pesetas por el delito, diez días de arresto menor por la falta e indemnizar con dos mil pesetas por perjuicios a los inquilinos violentamente lanzados de la casa, la que podrá volver a ocupar pacíficamente.

Entonces, el esposo recurrió a una estrategia. Mandó un recado falso al inquilino para que acudiese a una cita, y se presentó en la casa, de la que salió por la fuerza y produciéndose lesiones, a la esposa del arrendatario y a sus hijos. Después metió en el mismo cuartito a unos operarios suyos.

La Audiencia de Valencia le condenó por el delito de coacción y por falta incidental de lesiones; pero recurrió ante el Supremo, que ha confirmado la sentencia del inferior, debiendo, por tanto, cumplir la pena de dos meses de arresto mayor y multa de mil pesetas por el delito, diez días de arresto menor por la falta e indemnizar con dos mil pesetas por perjuicios a los inquilinos violentamente lanzados de la casa, la que podrá volver a ocupar pacíficamente.

Entonces, el esposo recurrió a una estrategia. Mandó un recado falso al inquilino para que acudiese a una cita, y se presentó en la casa, de la que salió por la fuerza y produciéndose lesiones, a la esposa del arrendatario y a sus hijos. Después metió en el mismo cuartito a unos operarios suyos.

Entonces, el esposo recurrió a una estrategia. Mandó un recado falso al inquilino para que acudiese a una cita, y se presentó en la casa, de la que salió por la fuerza y produciéndose lesiones, a la esposa del arrendatario y a sus hijos. Después metió en el mismo cuartito a unos operarios suyos.

## Ha terminado la conferencia de Ginebra

(Viene de primera página)

sobre la base de la pasada experiencia en los dos últimos países citados.

2.—Los comunistas tratarán por todos los medios de conseguir en los términos del armisticio y obtener nuevas ganancias en el Suroeste asiático, por medio de la subversión, si no es por un franco ataque más tarde.

3.—El pueblo, mal dispuesto, y el territorio que ocupa, han desaparecido tras el telón rojo en Asia. Por ello, la Administración Eisenhower ha rechazado el firmar los términos del armisticio.

4.—La tregua colocará el prestigio de la China roja en rango de potencia mundial. Se harán, indudablemente, nuevos esfuerzos para otorgarle la calidad de miembro de las Naciones Unidas, para reconocer a los rojos y para suprimir los controles aliados sobre el comercio en lo que se refiere a la China comunista.—(Efe).

NI EMOCION, NI ANSIEDAD. SAIGON, 21.—La capital del Vietnam se despertó hoy con la noticia de que la mitad de la nación ha sido entregada al comunismo. Sin embargo, no ha habido demasiada emoción ni ansiedad, Saigón está sorprendentemente tranquila.

A primera hora de la mañana, el general Ely, comandante supremo francés en Indochina, visitó al jefe del Gobierno del Vietnam, Ngo Dinh Bien, para informarle oficialmente del acuerdo de Ginebra.

Los círculos allegados al primer ministro dicen que será publicada una declaración oficial esta tarde o mañana. Como se recordará, el jefe del Gobierno vietnamita declaró en varias ocasiones que era enemigo de la partición del país. La mayoría de los observadores opinan que la declaración comprenderá la dimisión.—(Efe).

FUERTE ATAQUE COMUNISTA. HANOI, 21.—Dos batallones comunistas lanzaron un último y desesperado ataque hoy contra la posición francesa situada al Sur de la base aérea de Tourane, en la costa de Annam, poco antes de que el acuerdo de Ginebra diese dicha zona al Vietnam libre.

Esta será probablemente la última batalla de la guerra de Indochina. Mil seiscientos rojos se lanzaron contra la posición Chu Bo, veinte kilómetros al Sur de Tourane, y durante cinco horas resistieron los asaltos, abriendo paso entre las ametralladoras, pero los franceses re-

chazaron una y otra vez los ataques hasta que al amanecer los comunistas se retiraron.

Según el Alto Mando, las pérdidas por ambas partes fueron grandes.—(Efe).

PLANES DE EVACUACION. HANOI, 21.—Los planes de evacuación comenzaron a ponerse en vigor inmediatamente hoy después de recibirse las noticias de Ginebra de que el armisticio de Indochina había sido firmado.

Se calcula en medio millón de personas las que se preparan para abandonar sus hogares y tierras patrias a mediodía de hoy.

Los Altos Mandos franceses y del Vietnam enviaron urgentemente la noticia de alto el fuego a los combatientes de toda Indochina, por radio, avión y, por los distritos más alejados, por mensajeros.

La noticia fue transmitida rápidamente. Aunque la fijación exacta de la hora del alto el fuego se ignora todavía, los círculos militares declaran que sólo los primitivos medios de comunicación podrían retrasar la suspensión de hostilidades. (Efe).

SUSPENSION Y EVACUACION. WASHINGTON, 21.—Los Estados Unidos han suspendido las entregas de material militar a Indochina, anuncia oficialmente el Departamento de Defensa.

Las fuerzas norteamericanas han comenzado a retirar sus hombres de los servicios de conservación del material aeronáutico en Indochina. Se espera que todo el contingente, integrado por unos 20 hombres, quedará evacuado en la última quincena del mes próximo. (Efe).

PESIMISMO EN LOS PAISES ASIATICOS. TOKIO, 21.—Las naciones asiáticas predicen sombriamente que la paz en Indochina no será duradera. Inmediatamente después de anunciarse la firma del acuerdo de alto el fuego, la Agencia «United Press» ha realizado un «sondeo» en algunas de las capitales de países orientales. He aquí, en resumen, las reacciones recogidas:

Seul.—En Corea del Sur, que ofreció ayuda a las autoridades francesas para combatir al comunismo en Indochina, se considera el acuerdo de alto el fuego como una «desgracia». Previsión que los comunistas tendrán todo Indochina en su poder dentro de dos años. Un portavoz del Gobierno declaró a un corresponsal que se leía el acuerdo de alto el fuego como una «desgracia».

Manila.—El vicepresidente de la República y secretario del Exterior, Carlos P. García, instó a los pueblos libres de Asia Suroriental a que se unan y preparen para culteriores agresiones comunistas a raíz de la partición del Vietnam. Al comentar el acuerdo de alto el fuego, dijo: «En el mejor de los casos, es tan sólo un arreglo temporal. Nunca será permanente. Las poblaciones indígenas de Indochina nunca aceptarán este acuerdo». Declaró también que prevé más agresiones comunistas en Asia Suroriental, añadiendo que los rojos como se detendrán en la línea de tregua de Indochina.

Singapur.—Los jefes militares ingleses que participan en la lucha contra los guerrilleros comunistas en Malaca manifestaron que el alto el fuego en Indochina puede dar a los rojos de Malaca nuevos impulsos. No esperan ningún incremento inmediato de la lucha en esta península por la sencilla razón de que los comunistas necesitan más armas, alimentos y municiones para lanzar una campaña mayor.

Con la tregua en Indochina—creen estos militares—es posible que los rojos intentarán aumentar el suministro de sus camaradas de Malaca, excepto en el caso de que el próximo objetivo sea Birmania o Tailandia.

Yakarta.—Es demasiado pronto para comentarios oficiales o periodísticos sobre la tregua. Sin embargo, se da por descontado que la mayoría de los indonesios dan la bienvenida a la tregua porque la consideran como otra derrota del colonialismo y no particularmente como una victoria del comunismo. Algunos funcionarios gubernamentales participaron a la Agencia «United Press» que el acuerdo de alto el fuego es un nuevo ejemplo de lo que el primer ministro de Indonesia, destacado neutralista, denominó recientemente como «cambio en el equilibrio de poder mundial», que comenzó con la conferencia de Ginebra hace casi tres meses.—(Efe).

MNE. DE CASTRIES SE SIENTE FELIZ. PARIS, 21.—La condesa Jacqueline de Castries, esposa del heroico defensor de Dien Bien Fu, ha manifestado su esperanza de que su marido sea puesto en libertad rápidamente, como resultado del cese de hostilidades en Indochina. «Mi única esperanza de poder ver de nuevo a mi esposo se basa en el acuerdo de alto el fuego», dijo.

Manila.—El vicepresidente de la República y secretario del Exterior, Carlos P. García, instó a los pueblos libres de Asia Suroriental a que se unan y preparen para culteriores agresiones comunistas a raíz de la partición del Vietnam. Al comentar el acuerdo de alto el fuego, dijo: «En el mejor de los casos, es tan sólo un arreglo temporal. Nunca será permanente. Las poblaciones indígenas de Indochina nunca aceptarán este acuerdo». Declaró también que prevé más agresiones comunistas en Asia Suroriental, añadiendo que los rojos como se detendrán en la línea de tregua de Indochina.

Singapur.—Los jefes militares ingleses que participan en la lucha contra los guerrilleros comunistas en Malaca manifestaron que el alto el fuego en Indochina puede dar a los rojos de Malaca nuevos impulsos. No esperan ningún incremento inmediato de la lucha en esta península por la sencilla razón de que los comunistas necesitan más armas, alimentos y municiones para lanzar una campaña mayor.

Con la tregua en Indochina—creen estos militares—es posible que los rojos intentarán aumentar el suministro de sus camaradas de Malaca, excepto en el caso de que el próximo objetivo sea Birmania o Tailandia.